



ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 2019

**CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Miembros de la Junta Directiva
Cámara de Comercio de Bogotá:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

Opinión

He auditado los estados financieros separados de la Cámara de Comercio de Bogotá (la Cámara), los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2019 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Cámara al 31 de diciembre de 2019, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Cámara, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 17 de enero de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Cámara en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cámara para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cámara o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cámara.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluó lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cámara para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cámara deje de operar como un negocio en marcha.
- Evaluó la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cámara, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad de la Cámara ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. la Cámara no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Cámara se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 28 de enero de 2020.

La información en los anexos 1 y 2 por el año que terminó al 31 de diciembre de 2019, se presenta para dar cumplimiento al Decreto 4698 de 2005 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados al examen de los estados financieros separados.


Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de enero de 2020



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Miembros de la Junta Directiva
Cámara de Comercio de Bogotá:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, en adelante "la Cámara" al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva de la Cámara y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Cámara se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Cámara es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Cámara.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Cámara se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva de la Cámara, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas

Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Cámara, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Cámara, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Cámara.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Cámara.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Cámara.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta Directiva, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Cámara durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Cámara, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Cámara, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta Directiva de la Cámara y, b) los componentes del control interno implementados por la Cámara, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración

y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Cámara.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la Cámara y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Cámara.


Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de enero de 2020

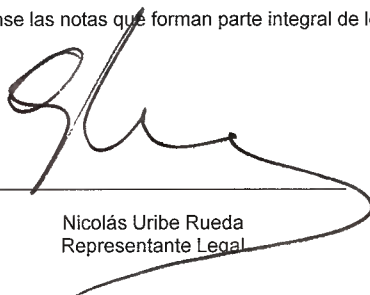
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ


Estado de Situación Financiera Separado


(Expresados en miles de pesos)

	<u>Notas</u>	31 de diciembre <u>de 2019</u>	31 de diciembre <u>de 2018</u>
<u>Activo</u>			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	\$ 80,730,369	84,720,751
Cuentas por cobrar	(5 y 21)	10,845,235	7,433,733
Otros activos financieros	(6)	160,980,396	84,734,941
Otros activos no financieros	(7)	3,166,630	2,070,923
Total activo corriente		<u>255,722,630</u>	<u>178,960,348</u>
Propiedades y equipo, Neto	(8)	354,319,815	360,892,970
Intangibles	(9)	3,623,034	4,772,375
Derechos de uso	(10)	2,195,627	-
Inversiones en subordinadas	(11)	747,659,846	702,941,820
Cuentas por cobrar no corrientes	(5 y 21)	28,500,000	36,830,808
Otros activos financieros no corrientes	(12)	716,507	672,012
Total activo no corriente		<u>1,137,014,829</u>	<u>1,106,109,985</u>
Total activo		<u>\$ 1,392,737,459</u>	<u>1,285,070,333</u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	(13 y 21)	52,034,376	51,942,754
Provisiones por beneficios a los empleados	(14)	935,144	1,417,710
Otros pasivos financieros	(15)	9,251,002	2,038,096
Otros pasivos financieros - Derechos de Uso	(15)	1,746,152	1,834,219
Otros pasivos no financieros	(16)	3,967,438	2,244,860
Total pasivo corriente		<u>67,934,112</u>	<u>59,477,639</u>
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	(14)	8,688,033	7,608,698
Otros pasivos financieros - Derechos de Uso	(15)	380,183	2,049,598
Total pasivo no corriente		<u>9,068,216</u>	<u>9,658,296</u>
Total pasivo		<u>77,002,328</u>	<u>69,135,935</u>
Patrimonio:			
Fondo social	(17)	366,069,324	338,800,251
Reservas	(18)	259,330,940	218,914,524
Ganancias acumuladas	(19)	589,947,444	590,534,134
Excedentes del ejercicio		100,387,423	67,685,489
Total patrimonio		<u>1,315,735,131</u>	<u>1,215,934,398</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 1,392,737,459</u>	<u>1,285,070,333</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


 Nicolás Uribe Rueda
 Representante Legal

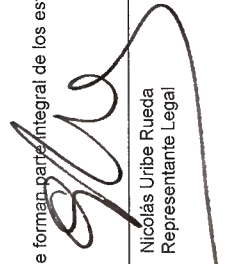

 Francenet Botina Tabares
 Contadora
 T.P. 60686-T

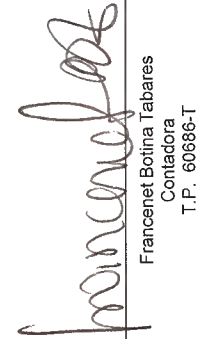

 Adaly Rojas Herrera
 Revisor Fiscal de
 Cámara de Comercio de Bogotá
 T.P. 57853-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 28 de enero de 2020)

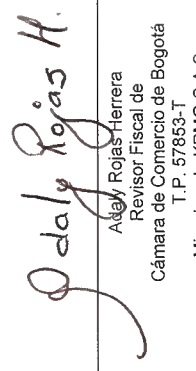
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Situación Financiera Separado
(Expresados en miles de pesos)

Notas	31 de diciembre de 2019			31 de diciembre de 2018		
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Activo						
Activo corriente:						
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 80,730,369	31,211,212	49,519,157	84,720,751	52,535,396	32,185,355
Cuentas por cobrar	10,845,235	2,184,155	8,661,080	7,433,733	972,554	6,461,179
Otros activos financieros	160,980,396	80,963,380	80,017,016	84,734,941	32,273,672	52,461,269
Otros activos no financieros	3,166,630	2,992,466	174,164	2,070,923	1,895,532	175,391
Total activo corriente	255,722,630	117,351,213	138,371,417	178,960,348	87,677,154	91,283,194
Propiedades y equipo, Neto	354,319,815	298,073,634	56,246,181	360,892,970	302,872,814	58,020,156
Intangibles	3,623,034	2,220,684	1,402,350	4,772,375	2,618,641	2,153,734
Derechos de uso	2,195,627	2,006,515	189,112	-	-	-
Inversiones en subordinadas	747,659,846	273,133,430	474,526,416	702,941,820	240,807,775	462,134,045
Cuentas por cobrar no corrientes	28,500,000	-	28,500,000	36,830,808	-	36,830,808
Otros activos financieros no corrientes	716,507	-	716,507	672,012	-	672,012
Total activo no corriente	1,137,014,829	575,434,263	561,580,566	1,106,109,985	546,299,230	559,810,755
Total activo	\$ 1,392,737,459	692,785,476	699,951,983	1,285,070,333	633,976,384	651,093,949
Pasivo y Patrimonio						
Pasivo corriente:						
Cuentas por pagar	52,034,376	25,278,855	26,755,521	51,942,754	31,718,878	20,223,876
Provisiones por beneficios a los empleados	935,144	873,433	61,711	1,417,710	1,330,932	86,778
Otros pasivos financieros	9,251,002	716,876	8,534,126	2,038,096	840,782	1,197,314
Otros pasivos financieros - Derechos de Uso	1,746,152	1,587,635	158,517	1,834,219	1,658,218	176,001
Otros pasivos no financieros	3,967,438	767,614	3,199,824	2,244,860	-	2,244,860
Total pasivo corriente	67,934,112	29,224,413	38,709,689	59,477,639	35,548,810	23,928,829
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	8,688,033	8,114,845	573,188	7,608,698	7,145,388	463,310
Otros pasivos financieros - Derechos de Uso	380,183	323,255	56,928	2,049,598	1,829,316	220,282
Total pasivo no corriente	9,068,216	8,438,100	630,116	9,658,296	8,974,704	683,592
Total pasivo	77,002,328	37,662,513	39,339,815	69,135,935	44,523,514	24,612,421
Patrimonio:						
Fondo social	366,069,324	114,240,745	251,828,579	338,800,251	114,240,745	224,559,506
Reservas	259,330,940	259,330,940	-	218,914,524	218,914,524	-
Ganancias acumuladas	589,947,444	215,881,185	374,066,259	590,534,134	215,881,185	374,652,949
Excedentes del ejercicio	100,387,423	65,670,093	34,717,330	67,685,489	40,416,416	27,269,073
Total patrimonio	1,315,735,131	655,122,963	660,612,168	1,215,934,398	589,452,870	626,481,528
Total pasivo y patrimonio	\$ 1,392,737,459	692,785,476	699,951,983	1,285,070,333	633,976,384	651,093,949

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


Nicolás Uribe Rueda
Representante Legal


Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T



Adely Rojas-Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T


Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 28 de enero de 2020)


CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Separado
 (Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos:	<u>Notas</u>		
Operacionales:			
Ingreso neto de actividades ordinarias	(22) \$	285,598,184	262,226,664
Otros ingresos	(23)	11,100,531	2,336,406
Ingresos financieros	(24)	11,896,337	10,269,160
		<u>308,595,052</u>	<u>274,832,230</u>
 Gastos			
Gastos de administración	(25)	250,882,462	230,214,887
Otros gastos	(26)	2,136,093	1,831,837
Gastos Financieros	(27)	160,572	150,443
		<u>253,179,127</u>	<u>232,197,167</u>
Participación en el resultado de las subordinadas que se contabilizan por el método de la participación	(28)	44,971,498	25,050,426
Excedente del ejercicio	\$	<u>100,387,423</u>	<u>67,685,489</u>
Otro Resultado Integral			
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación	(11)	(70,799)	582,938
Excedente del ejercicio y otro resultado integral		<u><u>100,316,624</u></u>	<u><u>68,268,427</u></u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


 Nicolás Uribe Rueda
 Representante Legal



 Francenet Botina Tabares
 Contadora
 T.P. 60686-T

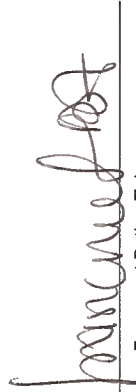

 Adaly Rojas Herrera
 Revisor Fiscal de
 Cámara de Comercio de Bogotá
 T.P. 57853-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 28 de enero de 2020)

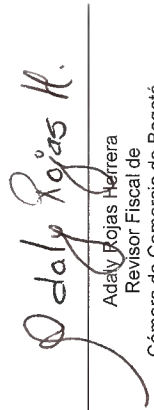
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Resultados y Otro resultado Integral Separado
(Expresados en miles de pesos)

	Notas	2019		2018			
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Por el año que terminó el 31 de diciembre de:							
Ingresos:							
Ingreso neto de actividades ordinarias	(22)	\$ 285,598,184	246,347,524	39,250,660	262,226,664	224,967,033	37,259,631
Otros ingresos	(23)	11,100,531	902,294	10,198,237	2,336,406	553,409	1,782,997
Ingresos financieros	(24)	11,896,337	6,196,065	5,700,272	10,269,160	5,093,782	5,175,378
		\$ 308,595,052	253,445,883	55,149,169	274,832,230	230,614,224	44,218,006
Gastos							
Gastos de administración	(25)	250,882,462	208,251,282	42,631,180	230,214,887	192,634,182	37,580,705
Otros gastos	(26)	2,136,093	784,460	1,351,633	1,831,837	871,827	960,010
Gastos Financieros	(27)	160,572	146,953	13,619	150,443	136,584	13,859
		253,179,127	209,182,695	43,996,432	232,197,167	193,642,593	38,554,574
Participación en el resultado de las subordinadas que se contabilizan por el método de la participación	(28)	44,971,498	21,406,905	23,564,593	25,050,426	3,444,785	21,605,641
Excedente del ejercicio		\$ 100,387,423	65,670,093	34,717,330	67,685,489	40,416,416	27,269,073
Otro Resultado Integral	(11)	(70,799)	-	(70,799)	582,938	-	582,938
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación							
Excedente del ejercicio y otro resultado integral		100,316,624	65,670,093	34,646,531	68,268,427	40,416,416	27,852,011

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


Nicolás Uribe Rueda
Representante Legal



Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T



Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 28 de enero de 2020)

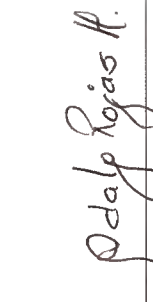
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado
(Expresados en miles de pesos)

	Fondo Social	Reservas	Ganancias acumuladas	Excedentes del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 310,824,617	188,222,665	589,421,080	58,667,493	1,147,135,855
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2017 (Recursos Públicos)	-	30,691,859	-	(30,691,859)	-
Traslado de excedentes del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017 (Recursos Privados)	27,975,634	-	-	(27,975,634)	-
Variación otras partidas patrimoniales por el método de participación (Certicámara S.A)	-	-	530,116	-	530,116
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación (Cofeñas S.A)	-	-	582,938	-	582,938
Excedentes del ejercicio	-	-	-	67,685,489	67,685,489
Saldo al 31 de diciembre de 2018	338,800,251	218,914,524	590,534,134	67,685,489	1,215,934,398
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2018 (Recursos Públicos)	-	40,416,416	-	(40,416,416)	-
Traslado de excedentes del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018 (Recursos Privados)	27,269,073	-	-	(27,269,073)	-
Variación otras partidas patrimoniales por el método de participación (Certicámara S.A)	-	-	(441,774)	-	(441,774)
Variación otras partidas patrimoniales por el método de participación (Cofeñas S.A)	-	-	(74,117)	-	(74,117)
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación (Cofeñas S.A)	-	-	(70,799)	-	(70,799)
Excedentes del ejercicio	-	-	-	100,387,423	100,387,423
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 366,069,324	259,330,940	589,947,444	100,387,423	1,315,735,131

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


Nicolás Uribe Rueda
Representante Legal


Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T


Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T

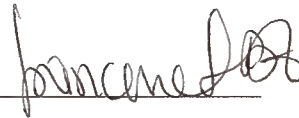
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 28 de enero de 2020)


CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Flujos de Efectivo Separado
(Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujo de efectivo por las actividades de operación:		
Excedentes del ejercicio	\$ 100,387,423	67,685,489
Ajustes para conciliar los excedentes del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Amortización (Intangibles)	(9 y 25) 3,681,029	2,947,474
Amortización (Derechos de uso)	(10 y 25) 2,038,328	-
Depreciación	(8 y 25) 6,705,636	7,784,071
Deterioro cuentas por cobrar	(5 y 25) 32,111	22,704
Recuperación deterioro cuentas por cobrar	(5 y 23) (435)	-
Pérdida (utilidad) en venta de activos, neta	(23 y 26) 9,263	(1,509,778)
Recuperación otras provisiones	(23) (377,274)	(393,736)
Utilidad por método de participación patrimonial, neta	(11 y 28) (44,971,498)	(25,050,426)
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Cuentas por cobrar	4,769,276	(40,009,191)
Otros activos no financieros	(1,095,707)	(818,591)
Cuentas por pagar	91,622	(11,275,425)
Provisiones - Beneficios a empleados	974,043	1,762,593
Otros pasivos financieros	7,024,352	(1,279,607)
Otros pasivos no financieros	1,722,578	1,208,769
Intereses pagados por arrendamiento financiero	(15 y 27) (160,572)	(150,443)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	\$ 80,830,175	923,903
Flujo de efectivo por las actividades de inversión:		
Inversiones en subordinadas	(333,217)	(19,845,359)
Dividendos recibidos	(23) 118,354	68,515
Otros activos financieros	(76,289,950)	(10,493,715)
Compras de activos intangibles	(9) (2,531,688)	(2,258,302)
Producto de la venta de propiedad planta y equipo	(8) -	5,000,001
Compra de propiedades y equipo	(8) (3,946,553)	(7,704,662)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	\$ (82,983,054)	(35,233,522)
Flujo de efectivo por las actividades de financiación:		
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	(15) (1,837,503)	(1,065,489)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	\$ (1,837,503)	(1,065,489)
Disminución del efectivo	(3,990,382)	(35,375,108)
Efectivo al comienzo del año	84,720,751	120,095,859
Efectivo al final del año	\$ <u>80,730,369</u>	<u>84,720,751</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


Nicolás Uribe Rueda
Representante Legal


Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T


Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 28 de enero de 2020)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) Entidad Reportante

La Cámara de Comercio de Bogotá (en adelante la Cámara o la CCB) es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, constituida por iniciativa de los comerciantes de Bogotá. Fue creada en 1878 y organizada legalmente mediante el Decreto 062 del 11 de febrero de 1891 de acuerdo con lo establecido en la Ley 111 del 28 de diciembre de 1890. Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio. La Cámara tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Avenida el Dorado No. 68D-35.

La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución de servicios, tiene como propósito superior: Ser aliado para que el sueño empresarial se vuelva realidad, sea sostenible, genere valor compartido y lograr una Bogotá – Región próspera con más y mejores empresas.

Uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá consiste en facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, incrementar la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, así como la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio.

La Cámara constantemente encamina sus esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad de la gestión, la eficiencia y la eficacia en la administración de los registros públicos. De esta manera, brinda a los comerciantes, empresarios, asociados y miembros fundadores de entidades sin ánimo de lucro, así como a personas y organizaciones interesadas en contratar con el Estado, la posibilidad de desarrollar sus actividades, cumplir con sus obligaciones de la manera más segura desde la perspectiva jurídica, más sencilla y eficiente. Esto le permite a la Cámara ser una fuente de información moderna, eficaz y confiable para todos los actores del entorno empresarial.

La Cámara de Comercio de Bogotá ha puesto a disposición de los empresarios y de la comunidad en general, a través de la página web www.ccb.org.co, una oferta de servicios y productos especializados gratuitos que, con la ayuda de videos tutoriales, permiten a los empresarios elaborar documentos de constitución, actas de nombramiento y reformas que pueden ser presentados en las sedes presenciales o a través del servicio de revisión virtual previo de actas y constituciones, para que un abogado los estudie y emita su concepto en un tiempo máximo de ocho (8) horas hábiles. También se cuenta con un chat interactivo de asesoría legal en línea con un abogado especializado en temas jurídicos registrales.

De otra parte, en cuanto a publicaciones, siguen a disposición y para consulta de los empresarios obras preparadas por abogados del Registro Mercantil y de Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL, tales como la Segunda Edición del Tratado de Registro Mercantil, la Guía de Aspectos Tributarios de las ESAL, los Vademécum de Registro Mercantil y de ESAL, la Guía Práctica de las ESAL y del Sector Solidario, el ABC de las ESAL, la Guía de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para ESAL y las diferentes guías informativas para el Registro Mercantil, para el de ESAL, para el Nacional de Turismo y para la Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas - RONEOL. Se rediseñó tecnológicamente el proceso de constitución en línea de sociedades por acciones simplificadas, denominado "SAS Virtual", con el fin de mejorar la experiencia del usuario mediante un flujo de fácil uso, en aras de simplificar los pasos y los tiempos para constituir una sociedad. La mejora sustancial del servicio incluye un riguroso control de homonimia, la asignación del NIT por parte de la DIAN y la posibilidad de adquirir un certificado de existencia y representación legal al finalizar el proceso.

El Centro de Arbitraje y Conciliación es un servicio especializado que ofrece la Cámara de Comercio de Bogotá a sus empresarios y ciudadanos, cuya finalidad es facilitar la resolución de conflictos entre dos o más partes sin llegar a instancias judiciales complejas.

La Cámara a través de la Gerencia de Formación e Información Empresarial ofrece servicios orientados al apoyo de los empresarios y colaboradores de las empresas, a su desarrollo, crecimiento y competitividad.

De otro lado, es importante mencionar, que el Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

registrales de las cámaras de comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su balance, en la forma prevista en ese decreto, al tiempo que determinó que en el sistema de información contable de las cámaras de comercio se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de origen público de cualquiera otros que provengan de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Industria y Comercio, como autoridad competente, estableció en el Capítulo Octavo, del Título VIII de la Circular Única, los aspectos administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que “los registros contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las cámaras de comercio se deben llevar de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó”. En virtud de las referidas normas, es posible identificar y distinguir las fuentes tanto de origen público como privado del patrimonio único de las cámaras de comercio, lo que permite el ejercicio de la gestión fiscal por parte de la Contraloría General de la República, quien ejerce control y vigilancia respecto al recaudo, manejo e inversión de los ingresos de origen público. Así las cosas, en los estados financieros, se presentan de manera separada la información de origen público y privado.

(2) Marco Técnico Normativo

- (a) Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

Este es el primer conjunto de estados financieros anuales en los que se ha aplicado la NIIF 16 - Arrendamientos. Los cambios relacionados a las políticas contables significativas se describen en el literal (e).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subordinadas por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de la participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y, sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Cámara de Comercio de Bogotá y sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(b) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico salvo lo señalado en la nota 3 literal b.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados, se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (pesos colombianos).

El desempeño de la Entidad se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Cámara considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros Separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente al menos en la fecha de presentación de los estados financieros. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados, se ha realizado de acuerdo con el concepto del especialista indicado y basados en la información disponible a la fecha de presentación de la información financiera.

Juicios: La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 5 – Cuentas por cobrar
- Nota 20 – Contingencias

(e) Cambios en políticas contables significativas

Con excepción de los cambios mencionados a continuación, la Cámara de Comercio de Bogotá ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros separados.

Inicialmente, la Entidad aplicó la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019. Debido al método de transición elegido por la Cámara de Comercio de Bogotá en la aplicación de estos estándares, la información comparativa presentada para el 2018 en estos estados financieros separados no ha sido re-expresada, es decir, se presenta, como se informó anteriormente, bajo la NIC 17 e interpretaciones relacionadas. Los detalles de los cambios en las políticas contables se revelan a continuación. Además, los requisitos de revelación de la NIIF 16 por lo general, no han sido aplicados a la información comparativa.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

A. Definición de un arrendamiento

Anteriormente, la Entidad determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según la CINIIF 4 – “Determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento”. La Entidad ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento, como se explica en la Nota 3 (f).

En la transición a la NIIF 16, la Entidad eligió aplicar la solución práctica para no realizar la evaluación de qué transacciones corresponden a arrendamientos. La Entidad aplicó la NIIF 16 solo a los contratos previamente identificados como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos bajo la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento según la NIIF 16. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento bajo la NIIF 16 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero 2019.

B. Como arrendatario

Como arrendatario, la Entidad arrienda algunos activos, incluyendo equipos de TI e inmuebles. Anteriormente, en su calidad de arrendatario, la Entidad clasificaba los arrendamientos como operativos o financieros basado en su evaluación de si el arrendamiento transfería significativamente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente a la Entidad. Bajo la NIIF 16, se reconoce activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para la mayoría de los arrendamientos; es decir, estos arrendamientos se encuentran registrados contablemente en el balance. Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Entidad distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio relativo independiente.

a. Arrendamientos clasificados como arrendamiento operativo bajo la NIC 17.

Anteriormente, la Entidad clasificaba los arrendamientos de propiedades como arrendamientos operativos según la NIC 17. En el periodo 2019, para estos arrendamientos, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados, usando como tasa el costo de oportunidad para evaluar las diferentes inversiones o decisiones financieras de la Entidad, como tasa libre de riesgo, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional. Se toma como referencia el plazo definido en la evaluación para ubicarla en el tramo de la curva correspondiente o el título TES de referencia en el mercado secundario publicado por el Banco de la República disponible el día de la evaluación.

La Cámara al 1 de enero de 2019 no identificó contratos de arrendamiento de inmuebles, que bajo la NIC 17 tenían el tratamiento contable de arrendamiento operativo, por lo cual, no se produjo un impacto a 1 de enero de 2019 en la aplicación por primera vez de la NIIF 16; sin embargo, durante el periodo 2019 se registraron nuevos contratos de arrendamiento a los cuales se le aplicó NIIF 16.

Durante el periodo 2019 se reconocieron nuevos activos y pasivos, producto de los arrendamientos operativos de las instalaciones de la Sedes comunitarias de Engativá, Tunjuelito, Ubaté y Chía. Además, la naturaleza de los gastos relacionados con estos arrendamientos cambia de concepto ya que la NIIF 16 reemplaza el gasto por arrendamiento operativo lineal por un gasto por amortización de Activos por Derechos de Uso y el gasto por intereses de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso son medidos al costo, que comprende el valor presente de los pagos por el contrato de arrendamiento descontados utilizando una tasa de interés implícita en el arrendamiento, que corresponde a la mejor estimación del costo de capital teniendo en cuenta la fecha de inicio y la duración del activo por derecho de uso. La Entidad ha probado sus activos por derecho de uso por deterioro en la fecha de transición y ha concluido que no hay indicios de que los activos por derecho de uso estén deteriorados.

La Cámara utilizó varias soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17. En particular, la Entidad:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- no reconoció los activos por derecho de uso y pasivos para arrendamientos cuyo plazo de arrendamiento finaliza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial.
- no reconoció los activos por derecho de uso y pasivos para arrendamientos para activos de bajo valor.
- excluyó los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de la aplicación inicial.
- utilizó el método retrospectivo modificado, sin afectar la vida útil remanente de los activos.

b. Arrendamientos clasificados como arrendamiento financiero bajo la NIC 17.

La Entidad arrienda varios artículos de equipos de TI; estos arrendamientos fueron clasificados como arrendamientos financieros bajo la NIC 17 a diciembre 31 de 2018. Para estos arrendamientos financieros, el valor en libros del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019 fueron determinados al valor en libros del activo por arrendamiento y el pasivo por arrendamiento bajo la NIC 17 inmediatamente antes de esa fecha, es decir a diciembre 31 de 2018, con lo cual no se generó ninguna cifra de ajuste por diferencia de valoración. En la nota 10 se presenta la conciliación producto de la adopción de esta norma.

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación y presentación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), excepto por lo indicado en la nota 2 literal (e).

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Cámara en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable son convertidos en la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31-dic-19	31-dic-18
Colombia	\$ 3.277,14	\$ 3.249,75

(b) Instrumentos Financieros (incluye efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, préstamos a subordinadas, otros activos financieros, cuentas pagar y otros pasivos financieros)

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable. El valor razonable inicial de un instrumento financiero será normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los activos financieros se clasifican en su medición posterior al costo amortizado sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Las siguientes categorías son a costo amortizado: cuentas por cobrar, otros activos financieros, cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Entidad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en caja general
- Cajas menores moneda funcional y extranjera
- Cuentas bancarias en moneda funcional y extranjera
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fondos de inversión colectiva

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la Cámara se presentarán como pasivos financieros.

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Cámara como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Cuentas por cobrar y por pagar comerciales

La Cámara ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo se medirán por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio.

Nota: En el caso de las cuentas por cobrar el ajuste resultante por la aplicación del valor presente será un gasto o una disminución de los ingresos, a menos que califique para el reconocimiento como algún otro tipo de activo, y en el caso de las cuentas por pagar será un menor valor de los activos o un menor costo o gasto.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Deterioro cuentas por cobrar

El deterioro para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida, es decir calculando el riesgo de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la Entidad considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica que se tiene y en una evaluación crediticia.

La Cámara asume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 90 días, plazo máximo autorizado de acuerdo con las políticas de crédito que ha establecido la Entidad. No obstante, la Cámara considera que una cuenta por cobrar presenta riesgo de incumplimiento cuando ha sobrepasado los 16 días de creada independientemente del plazo contractual, con lo cual se aplican los ratios de incumplimiento establecido de acuerdo con la política. La Cámara de Comercio de Bogotá, en busca de minimizar el riesgo de crédito establece requisitos previos al otorgamiento de crédito, que son de estricto cumplimiento por parte de las áreas responsables que tienen esta modalidad de venta en la Entidad, como son la Gerencia de Formación Empresarial y el Centro de Arbitraje y Conciliación.

De otro lado, para las cuentas por cobrar generadas por incapacidades de los colaboradores, a cargo de las EPS, la Cámara analiza de manera individual cada caso, considerando la probabilidad del recobro de estas, con el cumplimiento de los requisitos y del término legal que las mismas establece, es decir los 3 años siguientes a la fecha en la que se hace exigible la obligación.

Medición de las pérdidas de crédito esperadas

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación de la probabilidad de pérdidas crediticias y dado que se tratan de partidas comerciales sin componente de financiación significativo se aplica el enfoque simplificado y se reconoce un deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

Las deducciones por pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar se deducen del valor en libros bruto de los activos. De otro lado, la Entidad realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencidas y que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad, previa aprobación del comité de cartera de la Entidad.

Considerando que el saldo de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con características similares de riesgo, que los saldos no tienen un componente significativo de financiación, la Entidad establece los siguientes ratios, basados en la experiencia histórica que se ha tenido a lo largo de la vida del instrumento.

El siguiente es el detalle de los porcentajes de deterioro:

Días vencidos	16-90 Días	91 – 120 Días	121–150 Días	151 - 180 Días	> 181 Días
Ratio de incumplimiento	1,22%	10%	30%	50%	100%

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados (Cifras expresadas en miles de pesos)

Medición posterior

Los activos y pasivos financieros se miden a su costo amortizado, siguiendo la intención del modelo de negocio para el manejo de los instrumentos financieros. La Cámara al ser una Entidad que maneja recursos públicos no especula con sus instrumentos, por tanto, mantiene un manejo netamente conservador mitigando los riesgos financieros.

Modelo de negocio para la administración de los Instrumentos Financieros

Las inversiones temporales de la Cámara son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y un vencimiento fijado para obtener los flujos de efectivo contractuales, la Cámara no necesita mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento, la Cámara puede vender un activo financiero para financiar activos o cumplir programas y proyectos de la Entidad dentro de sus funciones.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Préstamos a subordinadas

Los préstamos son reconocidos al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de interés de mercado para un préstamo similar.

La Cámara de Comercio de Bogotá tiene establecido como tasa costo de oportunidad para evaluar las diferentes inversiones de la Entidad y recursos vía préstamos a sus subordinadas la curva de los TES Tasa Fija emitidos por el Gobierno de Colombia. Para definir la tasa de referencia del préstamo, se toma el indicador IBR 90 días con el objeto de tener un indicador de referencia bancario. Para establecer el spread, se toma la Tasa TES TASA FIJA cero Cupón al plazo del crédito y el indicador IBR 90 DÍAS. Finalmente, el spread resultante se compara frente a las condiciones de las líneas de redescuento existentes en el mercado colombiano emitidos por las Entidades como Findeter y Bancoldex que tenga condiciones financieras similares a los definidos a los préstamos para las subordinadas y asociadas con el objeto de definir la tasa correspondiente al préstamo.

c) Inversiones en subordinadas

Se consideran subordinadas, aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente, o a través de dependientes ejerce control. La Entidad controla a una subordinada cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Entidad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes.

La medición de las inversiones en subordinadas, se realiza según lo establecido en el libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496, Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2) que establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, reconociendo en los estados

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

financieros separados éstas inversiones, de acuerdo con el Método de la Participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.

Cuando se pierde control sobre una subordinada, se dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subordinada, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si se retiene alguna participación en la era subordinada, esta será medida a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

d) Propiedades y Equipo

Se entenderá como propiedades y equipo para la Cámara, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres (3) SMMLV de forma unitaria, o aquellos que, por su característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año.

Costo inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Cámara.

Costos posteriores

La Cámara incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Cámara aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Depreciación

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Cámara. Los gastos por depreciación deben ser reconocidos como gastos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La depreciación se carga incluso si un activo que se mantiene al costo menos depreciación tiene un valor de mercado superior al de su importe en libros, siempre que el valor residual del activo no exceda su valor en libros.

La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

Los terrenos y edificaciones se tratan como activos separados para fines de depreciación, los edificios tienen una vida útil limitada y son activos depreciables. Para la Propiedad Horizontal, no será necesario separar el terreno de la construcción y se tratarán como activos depreciables en el rubro de construcciones. Los terrenos podrán incluir los costos de desmantelamiento y rehabilitación. El componente de costo de rehabilitación se deprecia en el período durante el cual se obtienen los beneficios económicos que se obtienen del terreno.

Los valores residuales se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El valor residual para la Cámara generalmente es insignificante y, por lo tanto, es irrelevante para el cálculo del importe depreciable, excepto para la clase de activos de Edificios, que se tiene como importe depreciable el costo del activo menos su valor residual, el cual corresponde al 10% del costo de adquisición del inmueble.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Edificios entre 50 y 80 años.
- Maquinaria y equipo 10 años.
- Equipo de oficina 5 y 10 años.
- Equipo de cómputo 3 a 5 años.
- Flota y equipo de transporte 5 años.
- Equipo médico 5 años.
- Bienes de arte y cultura 5 años.

Deterioro de propiedad y equipo

Si existe algún indicio de deterioro, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

Baja en cuentas de propiedad y equipo

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

e) Activos Intangibles

Reconocimiento inicial

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y se reconocerá sólo si cumple lo siguiente:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Cámara;
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Es necesario evaluar la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo. Se deberá utilizar el juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que será atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

Adquisición

Generalmente cuando se compra un activo intangible, se espera que haya una entrada de beneficios económicos, si bien no se sabe con exactitud cuándo fluirán, ni el monto, las posibilidades son claras. Asimismo, el costo habitualmente puede ser medido con fiabilidad dada la forma de efectivo o de otros activos monetarios con los que se compra. Por lo anterior, los requerimientos para la identificación de un activo intangible se cumplen en la adquisición de un activo intangible de forma separada.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:

- a) El precio de adquisición, incluido los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Medición posterior de los activos intangibles

La Cámara utilizará el modelo del costo para la valorización posterior de los activos Intangibles, con lo cual se deberán contabilizar a su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Periodo y métodos de amortización

Activos intangibles con vida útil definida

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su caso la amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta de acuerdo con la NIIF 5, y/o la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Si un patrón de consumo esperado no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo. Se reconocerá en el resultado del período cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIIF 16 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

A continuación, se detallan los activos intangibles de la Cámara:

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la amortización se calcula usando el método de línea recta y la vida estimada está entre 1 y 3 años.

Software

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto. La vida útil estimada está entre 1 y 5 años.

Proyectos tecnológicos en desarrollo

Incluye los costos en que incurre la Cámara en proyectos de renovación y actualización de la plataforma tecnológica, se capitalizan los costos previo análisis de la viabilidad y disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto tecnológico.

Amortización

Los métodos de amortización y vidas útiles son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es apropiado hacerlo. La vida útil definida para intangibles oscila entre 1 y 5 años. La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil de los activos.

f) Arrendamientos

La Cámara ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado y, por lo tanto, la información comparativa no se ha re-expresado y sigue siendo reportada bajo la NIC 17 y la CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables bajo la NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado.

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Al inicio de un contrato, la Entidad evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Entidad utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Esta política se aplica a los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2019.

Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Cámara asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente, separando los componentes que no son de arrendamiento. Si la Entidad concluye que para un arrendamiento es impracticable separar éstos pagos de manera fiable, se contabilizaran como un componente de arrendamiento único.

La Entidad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, sólo si corresponde.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El activo por derecho de uso se amortiza posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Entidad al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Entidad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se amortizará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados usando como tasa libre de riesgo, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional de la fecha de inicio del arrendamiento.

La Cámara determina como tasa el costo de oportunidad para evaluar las diferentes inversiones o decisiones financieras de la Entidad, como tasa libre de riesgo, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden los pagos ocasionados por los cánones de arrendamiento sin incluir sus costos adicionales.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Entidad del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Entidad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Cámara presenta activos por derecho de uso por separado de otros activos en el estado de situación financiera. De igual manera se presentan los pasivos por arrendamiento por separado de los demás pasivos en las notas a los estados financieros.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Cámara ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos, para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Entidad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Política aplicable antes del 1 de enero de 2019

Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2019, la Cámara determinó si el acuerdo era o contenía un arrendamiento con base en la evaluación de si:

- el cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- el acuerdo había conllevado un derecho para utilizar el activo.

Un acuerdo conllevaba el derecho a usar el activo si se cumplía una de las siguientes condiciones:

- el comprador tenía la capacidad o el derecho de operar el activo
- el comprador tenía la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Como arrendatario

En el período comparativo, como arrendatario, la Entidad clasificó como arrendamientos financieros, los arrendamientos que transferían sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad. Cuando este era el caso, los activos arrendados se medían inicialmente a un monto igual al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Los pagos mínimos por arrendamiento eran los pagos durante el plazo de arrendamiento que el arrendatario debía realizar, excluyendo cualquier renta contingente. Posterior al reconocimiento inicial, los activos se contabilizaban de acuerdo con la política contable aplicable a ese activo.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos y no se reconocían en el estado de situación financiera de la Entidad. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos de arrendamiento recibidos eran reconocidos como parte integral del gasto total de arrendamiento, durante el plazo del arrendamiento.

g) Otros activos no financieros

Los otros activos no financieros de la Entidad son aquellos de los cuales se espera recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio. Los activos clasificados como activos no financieros corresponden a los avances y anticipos entregados a los proveedores y los gastos pagados por anticipado, como seguros y mantenimientos de equipos. Su registro inicial representa el costo de la transacción.

h) Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Cámara, o en nombre de esta, a cambio de servicios prestados a la Cámara.

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprenden:

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Cámara posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto plazo son: salarios, auxilios, bonificaciones, aportes parafiscales, prestaciones sociales, dotación a trabajadores, capacitación al personal, entre otros.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

La obligación neta de la Cámara en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

La Cámara tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.

Planes de beneficios definidos

Comprende las pensiones de jubilación, para lo cual efectúa un cálculo actuarial para el reconocimiento de los mismos como una provisión por beneficio definido.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, según lo requiere el Decreto 2496 de diciembre de 2015. El método usado es el de la unidad de créditos proyectados.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios económicos futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable.

Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Cámara de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Cámara reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

i) Contingencias

Una contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte de la Entidad, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. Las contingencias se califican como probables, eventuales y remotas. Son Contingencias probables aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros, razón por la cual, se registra un pasivo estimado. Son contingencias eventuales aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir. Son contingencias remotas aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros. La calificación y cuantificación de las contingencias se ajusta al menos al cierre de cada periodo, cuando sea el caso con fundamento en el concepto de expertos. Para las contingencias calificadas como eventuales o remotas no se registra pasivo estimado, únicamente se revelan en los Estados Financieros.

j) Deterioro de activos no financieros

Identificación de activos que requieren análisis de deterioro

En relación con propiedades y equipo, intangibles, inversiones en subordinadas y asociadas, al cierre de cada año se debe evaluar la existencia de los indicios que indican que el activo está deteriorado.

Si la Cámara establece que existen indicios, será necesario efectuar el análisis de deterioro a los activos relacionados con la situación observada.

Eventos ocurridos después de la fecha de los estados financieros separados deben ser evaluados para identificar si afectan el valor de los activos al cierre de los estados financieros separados en cuyo caso será necesario efectuar los ajustes que correspondan, en caso contrario, es decir si no afectan el valor de los activos antes del cierre, será necesario incluir revelaciones informativas en los informes anuales.

Para el caso de la propiedad y equipo, la Cámara de Comercio de Bogotá realiza avalúos técnicos para estos activos, con el fin de identificar indicios de deterioro para esta categoría.

Medición del monto recuperable

Cuando un indicio de deterioro es identificado, se debe establecer inicialmente qué activos son impactados para definir el monto recuperable de los mismos, esto puede ser a nivel de los activos individuales.

Para determinar el monto recuperable se establecen dos posibilidades:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- El valor razonable del activo menos los costos de venta.

El mejor indicador del valor razonable menos los costos de venta es el precio establecido en un acuerdo con un tercero debidamente informado. Si no existiese una oferta formal, pero el activo se negociase en un mercado activo, el precio definido en el mercado actual, se podría considerar. Si no hay una oferta formal, ni un mercado activo, el valor razonable puede ser estimado como el importe que la entidad podría obtener en una transacción en condiciones de independencia mutua sobre la base de los datos de transacciones de mercado recientes de activos similares, menos los costos de efectuar la transacción. El valor razonable no debe reflejar una venta forzada o que la administración esté obligada a vender inmediatamente.

- El valor en uso.

Calcular el valor en uso implica estimar los flujos de caja futuros que se espera obtener del activo y determinar la tasa que será utilizada para descontar los flujos futuros a valor presente, considerando tasas de interés libres de riesgo del mercado en las condiciones actuales.

No siempre es necesario calcular las dos medidas cuando se realizan pruebas de deterioro. Si el valor razonable de un activo menos los costos de venta o su valor en uso excede el importe en libros del activo, el activo no está deteriorado y no hay necesidad de estimar el otro importe.

Reconocimiento de provisiones por deterioro

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, la Cámara debe reducir el valor en libros hasta su importe recuperable, la reducción es una pérdida por deterioro. Para los activos contabilizados a costo histórico la pérdida por deterioro debe ser reconocida de inmediato en el estado de resultados.

Para activos que se contabilicen por sus valores revaluados la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la revaluación, y afectará en primera instancia el superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales, hasta agotar el valor de la reserva del patrimonio y el saldo restante de la pérdida se trata como un gasto en la cuenta de resultados.

k) Ingresos

Clases de transacciones

Los ingresos se originan por: ventas, facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas. La Cámara ha iniciado la aplicación de la NIIF 15 desde el 1 de enero de 2018, la cual, no tuvo un impacto significativo en las políticas contables de la Entidad.

En las siguientes tablas se describen las diferentes actividades que la Cámara desarrolla:

Ingresos:

Públicos:

- Derechos de matrícula
- Derechos de renovación
- Derechos de certificación
- Inscripciones registro mercantil
- Formularios registro mercantil
- Registro de proponentes
- Ingresos entidades sin ánimo de lucro
- Devoluciones registros públicos
- Servicios especiales y varios

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Privados:

Servicios especiales y varios

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Cámara y el vendedor o usuario del activo. La medición de los ingresos se hará teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Cámara pueda otorgar.

Reconocimiento: Son reconocidos cuando todas las siguientes condiciones son satisfechas:

- a) El valor de los ingresos puede ser medido fiablemente;
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción sean recibidos por la Cámara; y
- c) Los costos incurridos o por incurrir respecto de la transacción pueden ser medidos fiablemente.

Ingresos por servicios

En la venta de servicios, se cumple con el criterio de reconocimiento cuando:

Hay una medición fiable del resultado de la operación, probabilidad de recepción de los beneficios, determinación fiable del grado de terminación, determinación fiable de los costos, método del grado de terminación, si es necesario.

Ingresos por intereses de instrumentos financieros

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo, cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Cámara reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Ingresos por Convenios

La Cámara de Comercio de Bogotá en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Los convenios que compensan a la Cámara por gastos en los que se ha incurrido son reconocidas en resultados como ingresos sistemáticamente en los mismos períodos en que los gastos son reconocidos.

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Cámara directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. La Cámara le aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

De acuerdo con lo anterior se ha adoptado la siguiente política:

Recibo de la transferencia:

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara de Comercio de Bogotá, como producto de un convenio con una Entidad Gubernamental para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los desembolsos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Egresos de los recursos del Aliado:

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un ingreso en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del gasto específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades delegadas por el Estado para el registro mercantil de la Entidad, se registrarán como de origen privado en las cuentas de resultado según corresponda. Para efecto del análisis y presentación de los estados financieros separados las cuentas de ingresos y gastos exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad. En el estado de Resultados se presentarán como ingresos y gastos operacionales los recursos y usos provenientes de los convenios.

l) Reconocimiento de gastos

La Entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

m) Impuesto de renta y complementarios

La Cámara es una Entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 23 y el párrafo 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario.

n) Administración de Riesgo Financiero

La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de tasa de interés.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

financieros. El enfoque de la Cámara de Comercio de Bogotá para administrar el riesgo de liquidez es asegurar, en lo posible, que siempre tendrá la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Entidad. La Cámara de Comercio de Bogotá monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas a fin de mantener la liquidez suficiente para atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo. Esta gestión se apoya en el monitoreo sobre la proyección y ejecución del flujo de caja y presupuesto para determinar la posición de liquidez necesaria para atender los requerimientos de liquidez.

Al cierre de 2019, los pasivos corrientes suman \$67.934.112, que comparados con el valor de los activos corrientes por \$255.722.630, dan una cobertura de 3,8 veces su valor. La Entidad mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo en cuentas de ahorro y corrientes de establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de bancos con calificación AAA o M1, emitida por una sociedad calificadora de riesgo en Colombia.

La Cámara de Comercio de Bogotá posee un riesgo de liquidez bajo puesto que el 85% de sus ingresos son de contado, lo cual garantiza las entradas de efectivo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Entidad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir; que las tasas de interés de remuneración se re-precian permanentemente lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Entidad, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Entidad.

La exposición de la Cámara al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Cámara de Comercio de Bogotá ha establecido una política de riesgo bajo, considerando que al ser un ente que administra recursos públicos, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la Ley y el Gobierno Nacional, el 85% de sus ingresos son de estricto contado. De igual manera, en ventas a crédito, en este caso sólo ventas de aquellos bienes y servicios que no sean considerados como generadores de ingresos de los Registros Públicos, se sigue lo establecido en las políticas de facturación y cartera previo cumplimiento de los requisitos indicados en el procedimiento, como si son afiliados a la Cámara de Comercio de Bogotá, si son personas naturales o jurídicas debidamente constituidas y con matrícula renovada, si son entidades oficiales, si son Entidades del Exterior con las que la Cámara de Comercio tiene vínculos comerciales, entre otros. De igual forma el plazo concedido a clientes para el pago de los créditos otorgados por la Entidad no deben exceder los noventa (90) días contados a partir de la fecha de facturación. Las sedes y líneas que realicen ventas a crédito realizan el seguimiento y la gestión de cobro dentro del plazo pactado con el cliente. Ver exposición al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar en la nota 5 numeral 5.

Riesgo de Tasa de Interés

La Cámara de Comercio de Bogotá, tiene establecida una política para la administración del portafolio de inversiones temporales, donde se encuentran establecidas las características de inversión de los instrumentos financieros por tipo de tasa de interés, moneda y tipo de título.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VaR (Value at Risk). El VaR del portafolio representará la máxima pérdida posible ante cambios en la tasa de interés con un nivel de confianza, en este caso definido en el 95% y un horizonte de tiempo fijado en un mes. El riesgo se entenderá como la volatilidad de los retornos esperados del portafolio producto de la volatilidad de las tasas de interés del mercado. Para el cálculo del VaR del portafolio, la Cámara tiene definidos 19 factores de riesgo; una vez obtenidos los valores individuales por cada factor de riesgo, estos se agregan a través de la matriz de correlaciones para obtener el VaR total del portafolio. Durante el año 2019, el máximo VaR se ubicó en 0,42%, equivalente a \$680.659, y por debajo del 0,50% establecido como máximo umbral de sensibilidad. El control del VaR se realiza con una periodicidad mensual.

l) Valor razonable de los activos y pasivos no medidos a valor razonable

A continuación se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos no medidos al valor razonable:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>		<u>31 de diciembre de 2018</u>	
	Valor en libros (*)	Valor razonable (*)	Valor en libros (*)	Valor razonable (*)
Efectivo y equivalentes al efectivo (1)	\$ 80.730.369	80.730.369	84.720.751	84.720.751
Cuentas por cobrar (1)	39.345.235	39.345.235	44.264.541	44.264.541
Otros activos financieros (1)	161.696.903	161.696.903	85.406.953	85.406.953
Pasivos financieros (2)	63.426.554	63.426.554	57.864.667	57.864.667
Propiedades y equipo (3)	354.319.815	439.300.520	360.892.970	434.563.627
Intangibles (4)	3.623.034	3.623.034	4.772.375	4.772.375

(*) El importe en libros es una aproximación muy cercana al valor razonable con cierre al 31 de diciembre de 2019 y 2018, excepto por las propiedades y equipo.

- (1) El valor razonable de los activos financieros no medidos a valor razonable se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Los valores razonables representan el costo de la transacción y los intereses cuando correspondan se liquidan usando el método de interés efectivo. No se evidencian pérdidas por deterioro.
- (2) Los pasivos financieros registran importes causados y pendientes de pago generados por la operación de la Entidad, incluye los siguientes rubros: cuentas por pagar y otros pasivos financieros.
- (3) Las propiedades y equipo se reconocen en su medición inicial y posterior al costo, el avalúo realizado por expertos representan la mejor estimación del valor razonable. De acuerdo con los resultados obtenidos del valor razonable a la fecha de presentación de los estados financieros no se presenta evidencia de deterioro.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (4) El valor razonable de los activos intangibles es equivalente al valor en libros. Este rubro incluye software, licencias y proyectos tecnológicos, que han sido amortizados de acuerdo con la vida útil estimada, no se evidencia pérdida por deterioro.

o) Normas emitidas no efectivas

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Entidad; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros separados de la Cámara.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Marco Conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.	Modificación completa al marco conceptual anterior	Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general. El nuevo marco conceptual se encuentra mucho más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros. En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas de forma que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.
NIC 19 – Beneficios a los empleados.	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.	La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.
NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 "Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa".

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(4) Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
De origen público:		
Efectivo en caja	\$ 386.220	456.537
Bancos (1)	14.387.980	29.777.171
Fondos de inversión colectiva (2)	16.437.012	22.301.688
	<u>31.211.212</u>	<u>52.535.396</u>
De origen privado:		
Efectivo en caja	3.026.332	3.638.680
Bancos (1)	34.621.604	18.817.211
Fondos de inversión colectiva (2)	11.871.221	9.729.464
	<u>49.519.157</u>	<u>32.185.355</u>
	<u>\$ 80.730.369</u>	<u>84.720.751</u>

- (1) El saldo en bancos con destinación específica de uso al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a \$4.329.389 y \$632.514, respectivamente y se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la Entidad con terceros.

El siguiente es el detalle por entidad bancaria:

De Origen Público

EMISOR	NOMINAL	<u>2019</u> CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	<u>2018</u> CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco de Occidente S.A	\$ 3.238.234	AAA	5.192.362	AAA
Bancolombia S.A	63.650	AAA	411.703	AAA
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A	1.236.141	AAA	5.717.975	AA+
Banco GNB Sudameris S.A	336.318	AA+	236.232	AA+
Banco Davivienda S.A	3.808.825	AAA	9.606.123	AAA
Banco Colpatría S.A	272.894	AAA	49.723	AAA
Banco de Bogotá S.A	1.226.016	AAA	4.619.732	AAA
Banco AV Villas S.A	4.205.902	AAA	3.943.321	AAA
	<u>\$ 14.387.980</u>		<u>29.777.171</u>	

De Origen Privado

EMISOR	NOMINAL	<u>2019</u> CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	<u>2018</u> CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco de Occidente S.A	\$ 24.444.245	AAA	13.373.495	AAA
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A	7.535.827	AAA	4.549.434	AAA
Banco BBVA S.A	424.343	AAA	102.377	AAA
Banco Davivienda S.A	1.660.440	AAA	440.530	AAA
Bancolombia S.A	76.348	AAA	6.628	AAA
Banco de Bogotá Miami	480.401	AAA	344.747	AAA
	<u>\$ 34.621.604</u>		<u>18.817.211</u>	

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(2) El siguiente es un detalle por Fondo de Inversión Colectiva (FIC):

De Origen Público

EMISOR	NOMINAL	2019	NOMINAL	2018
		CALIFICACIÓN CREDITICIA		CALIFICACIÓN CREDITICIA
Superior	\$ 5.125.164	AAA	3.176.535	AAA
Occirenta	4.831.944	AAA	13.123.644	AAA
Fiducuenta	1.713.060	AAA	4.197.803	AAA
Itaú Corto Plazo	4.766.844	AAA	1.803.706	AAA
	<u>\$ 16.437.012</u>		<u>22.301.688</u>	

De Origen Privado

EMISOR	NOMINAL	2019	NOMINAL	2018
		CALIFICACIÓN CREDITICIA		CALIFICACIÓN CREDITICIA
Fiducoldex	\$ 3.924.114	AAA	1.982.219	AAA
Occirenta	5.219.978	AAA	114.020	AAA
Fiducuenta	2.644.434	AAA	6.369.561	AAA
Itaú Corto Plazo	82.695	AAA	1.263.664	AAA
	<u>\$ 11.871.221</u>		<u>9.729.464</u>	

A corte 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro.

(5) Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar corriente:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
De origen público:		
Cuentas a Cobrar partes relacionadas (1)	\$ 1.151.847	-
Otras cuentas por cobrar (2)	480.468	260.550
Deudores Fiscales (3)	453.973	436.635
Venta de Servicios (4)	63.123	257.170
A Empleados	25.376	8.936
Depósitos Entregados	9.401	9.401
Deudas de Difícil Cobro (5)	24.050	2.561
<i>Menos Deterioro (6)</i>	<i>(24.083)</i>	<i>(2.699)</i>
	<u>\$ 2.184.155</u>	<u>972.554</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Corriente

De origen privado:

Cuentas a Cobrar partes relacionadas - préstamos (7)	6.737.462	3.666.666
Venta de Servicios (3)	1.645.583	2.688.159
Otras cuentas por cobrar (2)	247.692	57.165
A Empleados	41.905	54.579
Deudas de Difícil Cobro (5)	4.509	10.868
<i>Menos Deterioro (6)</i>	<u>(16.071)</u>	<u>(16.258)</u>
	<u>8.661.080</u>	<u>6.461.179</u>
	<u>\$ 10.845.235</u>	<u>7.433.733</u>

No Corriente

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
De origen privado:		
Cuentas a Cobrar partes relacionadas - préstamos (7)	\$ <u>28.500.000</u>	<u>36.830.808</u>
	<u>\$ 28.500.000</u>	<u>36.830.808</u>

- (1) El saldo público es una cuenta por cobrar con ocasión al Mandato con Corferias en la realización de Feria Internacional de Arte de Bogotá - ARTBO 2019. En enero de 2020 efectuaran pago, excepto por las partidas pendientes de recaudo.
- (2) La variación más significativa corresponde al registro de la cuenta por cobrar a seguros del Estado generada por el reconocimiento de indemnización, tal como se explica a continuación:

El 4 de octubre de 2018, se celebró el contrato de obra Nro. 6200009121/2018 entre la CCB y la sociedad INNPROCON G&G S.A.S, cuyo objeto era "Realizar las obras requeridas para la construcción de la nueva Sede Soacha de LA CÁMARA". El contrato incluía entregar al contratista un anticipo equivalente al 15% del valor total del contrato, y se pactó y planeó que la amortización se diera dentro del plazo de ejecución de la obra. Para garantizar los posibles perjuicios derivados del eventual incumplimiento de las obligaciones a cargo de INNPROCON, ésta última celebró un contrato de seguro con la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., contenido en la póliza de cumplimiento particular Nro. 64-45-101010941. Durante la ejecución del contrato la CCB evidenció irregularidades en algunos documentos aportados por el contratista en el proceso de contratación, razón por la cual la CCB en mayo 7 de 2019 remitió a la Aseguradora el primer aviso de siniestro/garantía de cumplimiento y en mayo 27 el segundo aviso reiterando la ocurrencia de los hechos constitutivos de incumplimiento del contrato.

Así mismo, en junio 6 de 2019 mediante comunicación dirigida a INNPROCON, la CCB dio por terminado unilateralmente el contrato Nro. 6200009121/2018, a partir de la mencionada fecha, por incumplimiento grave, soportado en la violación de la cláusula denominada Pacto de integridad, contenida en el contrato. Lo anterior generó que el anticipo entregado no fuera amortizado en su totalidad precisamente porque el contrato fue interrumpido, originando un saldo por amortizar de \$245.133. De otro lado, en junio 7 de 2019, la CCB presentó solicitud de afectación de la póliza de cumplimiento particular y amparo de buen manejo del anticipo entregado al contratista. Adicionalmente, la CCB informó a la Aseguradora que el 20 de noviembre de 2019, la CCB presentó ante el Centro de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades, demanda arbitral contra INNPROCON, a la cual fue vinculada la Aseguradora.

Por lo anterior y con el exclusivo propósito de poner fin a la reclamación presentada por la CCB y a la controversia jurídica surgida, el 20 de diciembre de 2019, se firmó un contrato de transacción para dar por terminada definitivamente la petición indemnizatoria presentada por la CCB y obtener un desistimiento del llamamiento en garantía o cualquier otra vinculación procesal adelantada con ocasión del incumplimiento del mencionado contrato. En consecuencia, la CCB acepta como indemnización total la suma de \$630.000 con cargo a los amparos de buen manejo del anticipo por \$245.133 (privados) y cumplimiento por \$384.867 (públicos). Las cifras antes mencionadas, generan el traslado del saldo pendiente del anticipo por amortizar a cargo de Innprocon a la Aseguradora y una cuenta por cobrar por el reconocimiento del ingreso por indemnización igualmente a cargo de la Aseguradora. Es importante mencionar que el recaudo de esta cartera se realizó el 3 de enero del 2020.

Adicionalmente, para el 2019 la cifra restante de la porción pública incluye el reconocimiento de cuentas por cobrar a las diferentes EPS sobre las incapacidades de los funcionarios de la Entidad, trámite ajustado al Decreto 19 del 10 de enero de 2012, el cual exige que el cobro de las Incapacidades deberá ser adelantado, de manera directa, por el empleador ante las entidades promotoras de salud, EPS. En el año 2018, incluye saldo público como privado de cuentas por cobrar a EPS sobre incapacidades.

- (3) Comprende el saldo a favor de origen público del impuesto sobre las ventas (IVA) del sexto (6) bimestre del año 2019 y 2018, el cual se imputa dentro de la liquidación privada del mismo impuesto en el año siguiente.
- (4) Venta de servicios: este es el detalle de los servicios:

VENTA DE SERVICIOS	PÚBLICO		PRIVADO	
	2019	2018	2019	2018
<i>GFE</i> (a)	\$ -	3.769	1.405.410	1.367.909
<i>CAC</i> (b)	-	-	90.004	351.641
<i>RUE</i> (c)	30.187	219.230	22.374	144.388
<i>Convenios</i> (d)	-	-	54.508	716.099
<i>Patrocinios</i>	30.061	32.750	55.726	107.465
<i>Otros</i>	2.875	1.421	17.561	656
TOTAL VENTA DE SERVICIOS	\$ 63.123	257.170	1.645.583	2.688.159

- (a) Saldo perteneciente a los servicios prestados por la Gerencia de Formación Empresarial tales como Diplomados, Programas Tutor, Venta de Información, los clientes más representativos en el año 2019 son Experian Colombia S.A. con \$218.747, Seguros De Vida Suramericana S.A \$170.957, Claro con \$152.842, Banco de Bogotá \$94.367, Informa Colombia S.A. \$62.429. En el 2018 son Claro con \$111.527, Computadores para Educar \$70.000, Par-Servicios Integrales S A. \$62.429.
- (b) Corresponde a servicios de arbitraje y conciliación, los clientes más representativos en el año 2019 son Gobernación de Cundinamarca \$ 40.000 y Liberty Seguros S.A \$26.576 por concepto de Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y Honorarios Conciliadores. En el año 2018 son Consorcio Ribera Este \$74.375 y la Gobernación del Magdalena \$4.375 por concepto de Gastos Administrativos por Arbitraje.
- (c) Corresponde a operaciones del registro mercantil donde la Cámara actúa como responsable. En el año 2019 el saldo disminuyó respecto al 2018, debido a un menor recaudo de la primera quincena de diciembre, en servicios y las dos semanas de impuesto de registro RUEs a favor de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Confecámaras. En el 2018, las dos últimas semanas del año se genera mayor recaudo por operaciones de las otras cámaras en el impuesto de registro y servicios, que será compensado en el pago neto a realizar a Confecámaras, tal como lo establece el convenio.

- (d) Acuerdos suscritos entre la Cámara y Entidades gubernamentales, donde se destaca el convenio con Bogotá Distrito Capital con el Convenio 428 de Nomenclatura, que promueve la construcción de identidad regional en la marca Gran Sabana Región Capital.
- (5) Comprende las cuentas por cobrar que cumplan con una mora mayor de 90 días en los productos empresariales privados y servicios de los registros públicos. Para los cheques, se realiza el traslado a partir de los 181 días, (tiempo de prescripción del cheque). De otro lado, para las Incapacidades existe un término de prescripción para realizar la reclamación, consistente en tres (3) años desde que se hace exigible la obligación.

	PÚBLICO		PRIVADO		
	2019	2018	2019	2018	
DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	\$				
<i>Mora de 91 - 120 DIAS</i>	-	-	762	2.309	
<i>Mora de 121 - 150 DIAS</i>	-	-	-	680	
<i>Mora de 151 - 180 DIAS</i>	-	-	-	-	
<i>Mora de MAS DE 181 DIAS</i>	24.050	2.561	3.747	7.879	
TOTAL DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	\$				
	24.050	2.561	4.509	10.868	
DETERIORO DE CARTERA					
<i>Mora de 16 - 90 DIAS (a)</i>	1,22%	33	138	12.248	7.944
<i>Mora de 91 - 120 DIAS</i>	10%	-	-	76	231
<i>Mora de 121 - 150 DIAS</i>	30%	-	-	-	204
<i>Mora de 151 - 180 DIAS</i>	50%	-	-	-	-
<i>Mora de MAS DE 181 DIAS</i>	100%	24.050	2.561	3.747	7.879
TOTAL DETERIORO DE CARTERA	\$				
	24.083	2.699	16.071	16.258	

- (a) Corresponde a la aplicación del deterioro del riesgo de incumplimiento, de acuerdo con la política de pérdidas de crédito esperadas, la cual considera que una cuenta por cobrar presenta riesgo de Incumplimiento cuando ha sobrepasado los 16 días de creada, con lo cual se aplican al ratio de 1,22% establecido en la política.

En el 2017, se creó el Comité de Cartera el cual aprueba el traslado a deudas de difícil cobro, el castigo de cartera de difícil o dudoso recaudo con mora de más de quinientos cuarenta (540) días y las deudas que se trasladarán para gestión por parte de la Vicepresidencia Jurídica.

Adicionalmente, se efectúa castigo de cartera cada año sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencida y con diagnóstico de irrecuperabilidad, previa aprobación del Comité de Cartera. Se castiga contra el deterioro del 100%; dicho castigo se realiza cada año. El siguiente es el detalle de los movimientos de las deudas de difícil cobro correspondientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTO DEUDAS DIFÍCIL COBRO

	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
Saldo Deudas Difícil Cobro 2017	\$ -	8.621	8.621
<i>Traslado a Deudas Difícil Cobro</i>	6.509	41.780	48.290
<i>Recuperación Deudas</i>	(3.948)	(34.955)	(38.904)
<i>Castigo de Cartera 2018</i>	-	(4.578)	(4.578)
Saldo Deudas Difícil Cobro 2018	\$ 2.561	10.868	13.429
<i>Traslado a Deudas Difícil Cobro</i>	24.089	19.650	43.738
<i>Recuperación Deudas</i>	-	(18.130)	(18.130)
<i>Castigo de Cartera 2019</i>	(2.600)	(7.878)	(10.478)
Saldo Deudas Difícil Cobro 2019	\$ 24.050	4.509	28.559

(6) El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
Saldo Deterioro de cartera 2017	\$ -	830	830
<i>Deterioro Reconocido en el año</i>	2.699	20.005	22.704
<i>Recuperación Deterioro</i>	-	-	-
<i>Castigo de Cartera 2018</i>	-	(4.578)	(4.578)
Saldo Deterioro de cartera 2018	2.699	16.257	18.956
<i>Deterioro Reconocido en el año</i>	23.984	8.127	32.111
<i>Recuperación Deterioro</i>	-	(435)	(435)
<i>Castigo de Cartera 2019</i>	(2.600)	(7.878)	(10.478)
Saldo Deterioro de cartera 2019	\$ 24.083	16.071	40.154

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar no corrientes:

(7) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar a partes relacionadas por préstamos:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
<i>Corferias</i>		
Acta No. 683 del 18 de enero de 2018	\$ 27.000.000	33.254.007
<i>Certicámara S.A.</i>		
Acta No. 693 del 15 de noviembre de 2018	1.500.000	2.005.014
<i>Uniempresarial</i>		
Acta No. 654 del 10 de septiembre de 2016	-	1.571.787
	\$ 28.500.000	36.830.808

A continuación, se presentan los saldos por crédito con cada Entidad:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2019			2018		
	Corriente	No Corriente	Total	Corriente	No Corriente	Total
<i>Corferias</i>						
Acta No. 683 del 18 de enero de 2018 (a)	6.232.454	27.000.000	33.232.454	3.000.000	33.254.007	36.254.007
<i>Certicámara S.A.</i>						
Acta No. 693 del 15 de noviembre de 2018 (b)	505.008	1.500.000	2.005.008	-	2.005.014	2.005.014
<i>Uniempresarial</i>						
Acta No. 654 del 10 de septiembre de 2016 (c)	-	-	-	666.666	1.571.787	2.238.453
	6.737.462	28.500.000	35.237.462	3.666.666	36.830.808	40.497.474

A continuación, se relacionan los diferentes créditos que la Matriz tiene con sus subordinadas:

- a) El 1 de febrero y el 1 de marzo de 2018 respectivamente, la Cámara otorgó créditos por \$20.000.000 y \$16.000.000 a la subordinada Corferias S.A, que serán pagados dentro de los siguientes 7 años contados a partir de la fecha de suscripción del pagaré correspondiente. La subordinada Corferias SA promete pagar intereses a la tasa IBR 90 días nominal + 1,30%. En caso de mora, el deudor pagará intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente reglamentada por la Superintendencia Financiera sobre el saldo insoluto de la deuda. En razón al crédito otorgado, en el 2019 y 2018 se causaron ingresos a título de intereses por \$1.893.015 y \$1.717.347 respectivamente.

Estos créditos fueron aprobados mediante acta No. 683 del 18 de enero de 2018 por la Junta Directiva de la Cámara con el objeto de apoyar el plan de inversión de Corferias:

Las condiciones financieras son las siguientes:

MONTO	\$ 36.000.000
PLAZO	7 años
PERÍODO DE GRACIA	1 Año sobre capital.
PAGO DE INTERESES	T.V.
PAGO CAPITAL	S.V.
TASA	IBR 90 días nominal + 1.30%

NOTA: La tasa de interés IBR es la publicada por el Banco de la República y corresponderá a la del día el vencimiento del pago de intereses.

FECHA DE DESEMBOLSOS:

1. Febrero 1 de 2018	\$20.000.000
2. Marzo 1 de 2018	\$16.000.000

FECHA DE ABONO A CAPITAL:

Septiembre 1 de 2019	\$3.000.000
----------------------	-------------

- b) El 18 de diciembre de 2018, la Cámara otorgó crédito por \$2.000.000 a la subordinada Certicámara S.A, que será pagado dentro de los siguientes 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del pagaré correspondiente. La subordinada Certicámara S.A. promete pagar intereses a la tasa IBR 90 días nominal + 2,80%. En caso de mora, el deudor pagará intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente reglamentada por la Superintendencia Financiera sobre el saldo insoluto de la deuda. En razón

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

al crédito otorgado, en el 2019 y 2018 se causaron ingresos a título de intereses por \$138.318 y \$5.014 respectivamente.

Este crédito fue aprobado mediante acta No. 693 del 15 de noviembre de 2018, la Junta Directiva de la Cámara con el objeto de apoyar su plan de fortalecimiento institucional:

Las condiciones financieras son las siguientes:

MONTO	\$2.000.000
PLAZO	5 años
PERÍODO DE GRACIA	1 Año sobre capital.
PAGO DE INTERESES	T.V.
PAGO CAPITAL	S.V.
TASA	IBR 90 días nominal + 2.80%

NOTA: La tasa de interés IBR corresponde a la publicada por el Banco de la República corresponderá a la del día el vencimiento del pago de intereses.

- c) Para el cierre 2018, la Cámara presenta cuenta por cobrar a la subordinada Uniempresarial por crédito de \$2.000.000 otorgado el 7 de diciembre de 2016 con pago dentro de los siguientes 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del pagaré correspondiente. La subordinada Uniempresarial pagará intereses a tasa de interés variable indexada a la tasa de interés de los TES tasa fija. En caso de mora, el deudor pagará intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente reglamentada por la Superintendencia Financiera sobre el saldo insoluto de la deuda. En razón al crédito otorgado, en el 2019 y 2018 se causaron ingresos a título de intereses por \$42.081 y \$117.237, respectivamente.

El préstamo se aprobó por la Junta Directiva, mediante acta No. 654 del 10 de septiembre de 2016 para el proyecto de mejoramiento de la calidad educativa en la Fundación Universitaria Uniempresarial, con el objeto de apoyar el proceso de Acreditación de Alta Calidad exigida por el Ministerio de Educación Nacional.

Las condiciones financieras son las siguientes:

MONTO	\$ 2.000.000
FECHA DE DESEMBOLSO	9/12/2016
PLAZO	5 años
PERÍODO DE GRACIA	3 Años al capital e intereses
FECHA DE VENCIMIENTO	9/12/2021
TASA EQUIVALENTE	5.62%

El 3 de octubre del 2019 mediante el acta No. 704, la Junta Directiva aprobó hacer una contribución a su subordinada Uniempresarial de \$2.280.535 como condonación del saldo del préstamo (capital e intereses) al corte 30 de septiembre de 2019 para fortalecer y respaldar el plan estratégico del 2020.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(6) Otros activos financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros corrientes:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
De origen público:		
Inversiones en CDT (1) \$	79.460.082	31.780.111
Intereses por cobrar	1.503.298	493.561
	80.963.380	32.273.672
De origen privado:		
Inversiones en CDT (2)	79.344.534	51.156.457
Intereses por cobrar	672.482	1.304.812
	80.017.016	52.461.269
\$	160.980.396	84.734.941

A la fecha de presentación no existen restricciones sobre los otros activos financieros.

(1) De Origen Público

EMISOR	2019			2018		
	VALOR CONTABLE	TASA INTERÉS	CALIFICACIÓN CREDITICIA	VALOR CONTABLE	TASA INTERÉS	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco Caja Social S.A.	\$ 4.000.000	5,40%	AAA	-	-	
Banco Caja Social S.A.	6.000.000	5,40%	AAA	-	-	
Banco de Bogotá S.A.	1.500.000	5,00%	AAA	12.410.112	5,15%	AAA
Banco Popular S.A.	1.097.352	5,05%	AAA	1.097.352	4,98%	AAA
Banco GNB Sudameris S.A.	3.224.000	5,10%	AA+	4.000.000	5,15%	AA+
Banco GNB Sudameris S.A.	1.525.220	5,05%	AA+	-	-	
Banco GNB Sudameris S.A.	4.000.000	5,15%	AA+	-	-	
Banco GNB Sudameris S.A.	4.000.000	5,15%	AA+	-	-	
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	6.000.000	5,07%	AAA	-	-	
Bancolombia S.A.	6.000.000	5,15%	AAA	-	-	
Bancolombia S.A.	5.000.000	5,10%	AAA	-	-	
Bancolombia S.A.	5.612.000	5,10%	AAA	-	-	
BBVA Colombia S.A.	10.000.000	4,87%	AAA	-	-	
Banco Davivienda S.A.	1.377.847	5,05%	AAA	10.000.000	5,10%	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	5.005.763	5,18%	AAA	-	-	
Banco de Occidente S.A.	10.117.900	4,80%	AAA	-	-	
Banco de Occidente S.A.	5.000.000	5,00%	AAA	-	-	
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.				4.272.647	4,90%	AA+
	\$ 79.460.082			31.780.111		

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(2) De Origen Privado

EMISOR	2019			2018		
	VALOR CONTABLE	TASA INTERÉS	CALIFICACIÓN CREDITICIA	VALOR CONTABLE	TASA INTERÉS	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Arco Grupo Bancóldex S.A.	\$ 500.000	5,40%	AAA	750.000	5,20%	AAA
Banco AV Villas S.A.	4.620.136	5,00%	AAA	-	-	
Banco AV Villas S.A.	3.012.529	5,20%	AAA	-	-	
Banco AV Villas S.A.	2.015.333	5,18%	AAA	-	-	
Banco de Bogotá S.A.	4.014.326	5,25%	AAA	9.071.408	4,80%	AAA
Banco de Bogotá S.A.	5.000.000	5,15%	AAA	-	-	
Banco de Bogotá S.A.	2.812.462	5,20%	AAA	-	-	
Banco de Bogotá S.A.	6.000.000	5,10%	AAA	-	-	
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	6.236.952	5,12%	AAA	6.606.790	5,60%	AA+
Banco Popular S.A.	3.478.980	5,35%	AAA	3.478.980	5,00%	AAA
Banco Popular S.A.	2.541.088	5,45%	AAA	2.541.088	5,00%	AAA
Banco Popular S.A.	1.880.000	5,45%	AAA	1.880.000	5,00%	AAA
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	5.012.916	5,10%	AAA	-	-	
Bancolombia S.A.	3.387.888	5,40%	AAA	3.387.887	4,90%	AAA
Banco Colpatría S.A.	4.404.264	5,50%	AAA	3.375.864	5,00%	AAA
Banco Colpatría S.A.	4.001.361	5,18%	AAA	-	-	
Banco Davivienda S.A.	5.398.043	5,40%	AAA	3.105.281	5,35%	AAA
Banco Davivienda S.A.	6.026.012	5,15%	AAA	5.398.043	4,95%	AAA
Banco Davivienda S.A.	-	-	-	3.118.830	4,90%	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	5.002.244	5,20%	AAA	-	-	
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	2.760.000	5,30%	AAA	2.760.000	5,50%	AAA
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	1.240.000	5,25%	AAA	1.240.000	5,00%	AAA
Banco Finandina S.A.	-	-	-	1.500.000	5,70%	AA+
Banco Agrario S.A.	-	-	-	2.942.286	4,96%	AAA
	\$ <u>79.344.534</u>			<u>51.156.457</u>		

(7) Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
De origen público:		
Avances y Anticipos (1)	\$ 256.991	-
Gastos anticipados corrientes (2)	<u>2.735.475</u>	<u>1.895.532</u>
	<u>2.992.466</u>	<u>1.895.532</u>
De origen privado:		
Avances y Anticipos (1)	-	13.702
Avances empleados	1.677	-
Gastos anticipados corrientes (2)	<u>172.487</u>	<u>161.689</u>
	<u>174.164</u>	<u>175.391</u>
\$	<u>3.166.630</u>	<u>2.070.923</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (1) Comprende los saldos de avances y anticipos a proveedores y contratistas.
- (2) A 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye pagos anticipados por servicios que serán prestados en el año siguiente por seguros \$266.218 y \$274.820, respectivamente y mantenimientos de equipos \$2.641.744 y \$1.782.401, respectivamente.

A la fecha de presentación no existe evidencia de deterioro sobre otros activos no financieros.

(8) Propiedades y Equipo

El siguiente es del detalle de las propiedades y equipo:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
De origen público:		
Terrenos	\$ 94.460.827	94.460.827
Edificios	190.883.733	193.615.862
Construcciones en proceso (1)	4.874.316	1.988.817
Equipo de cómputo (3)	7.516.344	12.272.034
Equipos de transporte	300.816	512.637
Otras propiedades y equipo (2)	37.598	22.637
	<u>298.073.634</u>	<u>302.872.814</u>
De origen privado:		
Terrenos (3)	12.887.641	12.887.641
Edificios	41.207.145	42.013.287
Equipo de cómputo (3)	2.143.521	3.119.228
Otras propiedades y equipo (2)	7.874	-
	<u>56.246.181</u>	<u>58.020.156</u>
	<u>\$ 354.319.815</u>	<u>360.892.970</u>

La depreciación acumulada de origen público al cierre de 2019 y 2018, es \$40.206.704 y \$38.349.364, respectivamente y de origen privado es de \$6.615.789 y \$5.355.631, respectivamente.

- (1) El siguiente es un detalle de las construcciones en proceso:

PÚBLICO			
	Sede Soacha	Cámara Móvil	Total
31 de diciembre de 2017	\$ 330.334	-	330.334
Adiciones	1.658.483	-	1.658.483
31 de diciembre de 2018	\$ 1.988.817	-	1.988.817
Adiciones	2.648.094	237.405	2.885.499
31 de diciembre de 2019	\$ 4.636.911	237.405	4.874.316

Para el año 2019 y 2018, las construcciones en curso de la obra Sede Soacha incluyen costo por anticipos a contratistas por \$816.507 y \$757.763, respectivamente.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(2) Las otras propiedades y equipo, incluye bienes de arte y equipo médico.

(3) En el año 2019, se efectuó traslado de equipo de computo a Derechos de Uso por un valor neto de \$3.804.809, que corresponde a traslado desde el rubro de propiedad y equipo. Adicionalmente, en 2019 se continuó con la política de renovación tecnológica, se dieron de baja equipos de oficina de origen público principalmente.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2019:

Propiedades y equipos	Costo Inicial Enero 1 2019	Compras del período	Trasladados del período	Bajas del período	Costo saldo 31 diciembre 2019	Valor Depreciable inmuebles	Depreciación acumulada inicial Enero 1 2019	Depreciación del período	Depreciación Bajas	Depreciación Traslados	Depreciación saldo final 31 diciembre 2019	Saldo Neto 31 diciembre 2019
Terrenos	94.460.827	-	-	-	94.460.827	-	-	-	-	-	-	94.460.827
Edificios	206.707.794	-	-	-	206.707.794	186.037.014	(13.091.932)	(2.732.129)	-	-	(15.824.061)	190.883.733
Construcciones en proceso	1.988.817	2.885.499	-	-	4.874.316	-	-	-	-	-	-	4.874.316
Equipo de oficina	36.588.802	940.343	(4.947.208)	(1.844.096)	30.737.841	-	(24.316.768)	(2.246.037)	1.834.833	1.506.475	(23.221.497)	7.516.344
Equipos de Transporte	1.256.846	-	-	-	1.256.846	-	(744.209)	(211.821)	-	-	(956.030)	300.816
Otras propiedades, planta y equipo	219.092	23.622	-	-	242.714	-	(196.455)	(8.661)	-	-	(205.116)	37.598
Total origen público	341.222.178	3.849.464	(4.947.208)	(1.844.096)	338.280.338	186.037.014	(38.349.364)	(5.198.648)	1.834.833	1.506.475	(40.206.704)	298.073.634
Terrenos	12.887.641	-	-	-	12.887.641	-	-	-	-	-	-	12.887.641
Edificios	44.232.496	-	-	-	44.232.496	39.743.582	(2.219.209)	(806.142)	-	-	(3.025.351)	41.207.145
Equipo de oficina	6.046.650	87.640	(524.892)	(86.014)	5.523.384	-	(2.927.422)	(699.271)	86.014	160.816	(3.379.863)	2.143.521
Otras propiedades, planta y equipo	209.000	9.449	-	-	218.449	-	(209.000)	(1.575)	-	-	(210.575)	7.874
Total origen privado	63.375.787	97.089	(524.892)	(86.014)	62.861.970	39.743.582	(5.355.631)	(1.506.988)	86.014	160.816	(6.615.789)	56.246.181
Total propiedades y Equipo	404.597.965	3.946.553	(5.472.100)	(1.930.110)	401.142.308	225.780.596	(43.704.995)	(6.705.636)	1.920.847	1.667.291	(46.822.493)	354.319.815

A 31 de diciembre de 2019, los activos totalmente depreciados en uso representan el 5% del total de los activos con valor en libros. Los activos totalmente depreciados en uso corresponden principalmente a equipos de oficina como muebles, enseres y equipos de cómputo, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2018:

Propiedades y equipos	Costo Inicial Enero 1 2018	Compras del período	Bajas del período	Costo saldo 31 diciembre 2018	Valor Depreciable inmuebles	Depreciación acumulada inicial Enero 1 2018	Depreciación del período	Depreciación Bajas	Depreciación saldo final 31 diciembre 2018	Saldo Neto 31 diciembre 2018
Terrenos	94.460.827	-	-	94.460.827	-	-	-	-	-	94.460.827
Edificios	206.707.794	-	-	206.707.794	186.037.014	(10.359.803)	(2.732.129)	-	(13.091.932)	193.615.862
Construcciones en proceso	330.334	1.658.483	-	1.988.817	-	-	-	-	-	1.988.817
Equipo de oficina	32.775.880	5.550.595	(1.737.673)	36.588.802	-	(22.940.190)	(3.110.295)	1.733.717	(24.316.768)	12.272.034
Equipos de Transporte	1.204.487	75.100	(22.741)	1.256.846	-	(538.944)	(228.006)	22.741	(744.209)	512.637
Otras propiedades, planta y equipo	195.470	23.622	-	219.092	-	(143.176)	(53.279)	-	(196.455)	22.637
Total origen público	335.674.792	7.307.800	(1.760.414)	341.222.178	186.037.014	(33.982.113)	(6.123.709)	1.756.458	(38.349.364)	302.872.814
Terrenos	16.369.999	-	(3.482.358)	12.887.641	-	-	-	-	-	12.887.641
Edificios	44.232.496	-	-	44.232.496	39.743.582	(1.413.066)	(806.143)	-	(2.219.209)	42.013.287
Equipo de oficina	5.849.127	396.862	(199.339)	6.046.650	-	(2.316.952)	(809.809)	199.339	(2.927.422)	3.119.228
Otras propiedades, planta y equipo	241.600	-	(32.600)	209.000	-	(193.280)	(44.410)	28.690	(209.000)	-
Total origen privado	66.693.222	396.862	(3.714.297)	63.375.787	39.743.582	(3.923.298)	(1.660.362)	228.029	(5.355.631)	58.020.156
Total propiedades y Equipo	402.368.014	7.704.662	(5.474.711)	404.597.965	225.780.596	(37.905.411)	(7.784.071)	1.984.487	(43.704.995)	360.892.970

A 31 de diciembre de 2018, los activos totalmente depreciados en uso representan el 5% del total de los activos con valor en libros. Los activos totalmente depreciados en uso corresponden principalmente a equipos de oficina como muebles, enseres y equipos de cómputo, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

El siguiente es un detalle de los activos en uso totalmente depreciados:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

AÑO	DETALLE POR CLASE	VALOR
2019	VEHÍCULOS	197.740
	EQUIPO MÉDICO	31.188
	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.654.793
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	6.876.899
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.070.657
	MUEBLES Y ENSERES	9.131.087
2018	VEHÍCULOS	197.740
	EQUIPO MÉDICO	31.188
	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.044.202
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	6.358.799
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.087.976
	MUEBLES Y ENSERES	8.396.603

A la fecha de presentación no existe restricciones sobre los activos de propiedades y equipo, y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

(9) Intangibles

El siguiente es el detalle de los intangibles:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
De origen público:		
Proyectos tecnológicos (1) \$	1.618.386	292.373
Software	378.425	1.391.652
Licencias	223.873	934.616
	2.220.684	2.618.641
De origen privado:		
Software	1.356.374	2.127.370
Licencias	45.976	26.364
	1.402.350	2.153.734
\$	3.623.034	4.772.375

- (1) Comprende los costos de desarrollo en que incurre la Cámara de Comercio de Bogotá en la renovación y actualización de la plataforma tecnológica. En el 2019, el proyecto tecnológico de origen público "Implementación de Emisión factura electrónica" que se realiza acorde a la normatividad vigente por un valor de \$594.273, el proyecto "Nuevos Servicios Registrales Virtuales" y "Renovación Nacional"

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

para el buen funcionamiento de los servicios registrales virtuales por valor de \$348.320, dentro de lo más representativo en proyectos tecnológicos.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2019:

Intangibles	Costo Inicial 1 enero 2019	Compras	Bajas del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2019	Amortización acumulada inicial 1 enero 2019	Amortización del periodo	Amortización Bajas	Amortización saldo final 31 diciembre 2019	Saldo Neto 31 diciembre 2019
Software	21.568.129	23.800	(4.500.707)	17.091.222	(20.176.477)	(1.037.027)	4.500.707	(16.712.797)	378.425
Licencias	8.715.424	1.084.957	(3.225.015)	6.575.366	(7.780.808)	(1.795.700)	3.225.015	(6.351.493)	223.873
Proyectos Tecnológicos	292.373	1.326.013		1.618.386	-	-	-	-	1.618.386
Total origen público	30.575.926	2.434.770	(7.725.722)	25.284.974	(27.957.285)	(2.832.727)	7.725.722	(23.064.290)	2.220.684
Software	2.914.390	-	(539.091)	2.375.299	(787.020)	(770.996)	539.091	(1.018.925)	1.356.374
Licencias	626.608	96.918	(74.090)	649.436	(600.244)	(77.306)	74.090	(603.460)	45.976
Total origen privado	3.540.998	96.918	(613.181)	3.024.735	(1.387.264)	(848.302)	613.181	(1.622.385)	1.402.350
Total intangibles	34.116.924	2.531.688	(8.338.903)	28.309.709	(29.344.549)	(3.681.029)	8.338.903	(24.686.675)	3.623.034

El software adquirido es para el desarrollo de la operación de la Entidad en la implementación de proyectos tales como: virtualización de registros públicos, ejecución del proyecto firma electrónica, actualización de plataforma tecnológica, implementación de la nueva sede electrónica.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2018:

Intangibles	1 enero 2018	Compras	Traslados del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2018	Amortización acumulada inicial 1 enero 2018	Amortización del periodo	Amortización saldo final 31 diciembre 2018	31 de diciembre de 2018
Software	21.518.689	33.786	15.654	21.568.129	(18.044.104)	(2.132.373)	(20.176.477)	1.391.652
Licencias	7.506.661	1.208.763	-	8.715.424	(7.168.880)	(611.928)	(7.780.808)	934.616
Proyectos Tecnológicos	14.280	293.747	(15.654)	292.373	-	-	-	292.373
Total origen público	29.039.630	1.536.296	-	30.575.926	(25.212.984)	(2.744.301)	(27.957.285)	2.618.641
Software	694.869	-	2.219.521	2.914.390	(632.452)	(154.568)	(787.020)	2.127.370
Licencias	567.276	59.332	-	626.608	(551.639)	(48.605)	(600.244)	26.364
Proyectos tecnológicos	1.556.847	662.674	(2.219.521)	-	-	-	-	-
Total origen privado	2.818.992	722.006	-	3.540.998	(1.184.091)	(203.173)	(1.387.264)	2.153.734
Total intangibles	31.858.622	2.258.302	-	34.116.924	(26.397.075)	(2.947.474)	(29.344.549)	4.772.375

A la fecha de presentación no existe restricciones sobre los intangibles, y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

(10) Derechos de Uso

Los derechos de uso se clasifican en:

- Derechos de uso de equipos: representados en el arrendamiento de equipos de computo para la labor de los empleados de la cámara.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Derecho de uso de inmuebles: representados en los locales de Ubaté y Chia donde se encuentran ubicadas las sedes para el funcionamiento de la cámara y las sedes de Convivencia Comunitaria y Empresarial, que prestan el servicio en resolución de conflictos a través de la Conciliación en Equidad y la Convivencia Empresarial, en las localidades de Engativá y Tunjuelito para coadyuvar a el acceso a la justicia de manera gratuita a poblaciones de estrato 1, 2 y 3 de las localidades y comerciantes y de Suba, Barrios Unidos, Usaquén, Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal y así mismo promueven en Bogotá la región el Voluntariado de los líderes sociales como Conciliadores en Equidad. Las sedes atienden conflictos cotidianos relacionados con asuntos de familia, civiles de convivencia y querrelables de la comunidad en general.

El siguiente es el detalle de los Derechos de Uso:

Derechos de Uso	Adiciones 2019	Traslados del periodo (1)	Costo saldo 31 diciembre 2019	Amortización del periodo	Amortización de los Traslados (1)	Amortización Saldo 31 diciembre 2019	Saldo Neto 31 diciembre 2019
Derechos de uso equipos	-	4.947.208	4.947.208	(1.649.069)	(1.506.475)	(3.155.544)	1.791.664
Derechos de uso inmuebles	429.146	-	429.146	(214.295)	-	(214.295)	214.851
Total origen público	429.146	4.947.208	5.376.354	(1.863.364)	(1.506.475)	(3.369.839)	2.006.515
Derechos de uso equipos	-	524.892	524.892	(174.964)	(160.816)	(335.780)	189.112
Total origen privado	-	524.892	524.892	(174.964)	(160.816)	(335.780)	189.112
Total Derechos de Uso (2)	429.146	5.472.100	5.901.246	(2.038.328)	(1.667.291)	(3.705.619)	2.195.627

(1) Ver nota 8 Propiedad y equipo numeral 3.

Propiedades y equipos	Traslados del periodo	Depreciación Traslados
Equipo de oficina	(4.947.208)	1.506.475
Total origen público	(4.947.208)	1.506.475
Equipo de oficina	(524.892)	160.816
Total origen privado	(524.892)	160.816

Derechos de Uso	Traslados del periodo	Depreciación Traslados
Derechos de uso equipos	4.947.208	(1.506.475)
Total origen público	4.947.208	(1.506.475)
Derechos de uso equipos	524.892	(160.816)
Total origen privado	524.892	(160.816)

Traslado Total	-	-
-----------------------	---	---

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(2) Salidas de efectivo por arrendamiento se presenta en la nota 15 Otros pasivos financieros numeral 1

(11) Inversiones en subordinadas

El siguiente es el detalle de las subordinadas de la Cámara y su participación:

<u>Entidad</u>	<u>Participación %</u>	<u>Tipo de Sociedad</u>	<u>Domicilio</u>
Corferias S.A.	79,75%	Societaria	Bogotá
Certicámara S.A.	53,51%	Societaria	Bogotá
Patrimonio Autónomo CICB (1)	65,60%	Societaria	Bogotá

La Cámara, realizó el análisis único de control sobre cada una de las anteriores Entidades, y se concluyó que sobre todas se ejerce control. El principio de control establece los siguientes tres elementos:

- Poder sobre la participada para dirigir las actividades relevantes.
- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

De las participaciones en las subordinadas, el Estado Financiero Separado de la Cámara registra las siguientes cifras:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
De origen público:		
Patrimonio autónomo CICB (1)	\$ <u>273.133.430</u>	<u>240.807.775</u>
De origen privado:		
Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. CORFERIAS S.A. (2)	461.239.429	447.811.887
Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICÁMARA S.A. (2)	<u>13.286.987</u>	<u>14.322.158</u>
	<u>474.526.416</u>	<u>462.134.045</u>
	\$ <u><u>747.659.846</u></u>	<u><u>702.941.820</u></u>

- (1) CICB, es la denominación dada al Centro Internacional de Convenciones de Bogotá, en el año 2014, se constituyen los derechos fiduciarios para el proyecto con la Fiduciaria Bogotá S.A., con una participación del 65,60%. El aporte en especie entregado al Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá - CICB con corte a octubre 31 de 2014 ascendió a \$16.794.916. A partir de noviembre de 2014 se entregan los aportes en dinero directamente a la Fiduciaria para que ejecuta el proyecto, en el año 2019 y 2018 se hicieron aportes en efectivo por \$12.570.592 y \$28.916.766, respectivamente.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (2) El siguiente es un detalle del movimiento de las inversiones en las subordinadas Corferias S.A., Certicamara S.A., y el Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá (CICB):

	CORFERIAS S.A.	CERTICAMARA S.A.	CICB	Total
Saldo 31/12/2017	\$ 435.054.862	13.431.895	208.446.224	656.932.981
Dividendos recibidos	(9.071.407)	-	-	(9.071.407)
Utilidad (Pérdida) Método Participación	21.245.494	360.147	3.444.785	25.050.426
Aportes	-	-	28.916.766	28.916.766
Participación en ORI	582.938	-	-	582.938
Otras partidas patrimoniales	-	530.116	-	530.116
Saldo 31/12/2018	\$ 447.811.887	14.322.158	240.807.775	702.941.820
Dividendos recibidos	(10.585.532)	-	(1.651.842)	(12.237.374)
Utilidad (pérdida) Método Participación (1)	24.157.990	(593.397)	21.406.905	44.971.498
Aportes	-	-	12.570.592	12.570.592
Participación en ORI	(70.799)	-	-	(70.799)
Otras partidas patrimoniales	(74.117)	(441.774)	-	(515.891)
Saldo 31/12/2019	\$ 461.239.429	13.286.987	273.133.430	747.659.846

- (1) El incremento en el ingreso por método de participación sobre el resultado de la subordinada CICB, se encuentra principalmente representado por ajuste a la primera medición del valor razonable de la propiedad de inversión del Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB.

El siguiente es un resumen de la información financiera de inversiones contabilizadas, utilizando el método de la participación:

2019	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Utilidad/(Pérdida)
Corferias S.A.	908.046.044	390.813.971	188.393.972	158.099.769	30.294.203
Certicamara S.A.	44.558.525	21.407.989	41.446.687	42.555.632	(1.108.945)
Patrimonio Autónomo CICB	419.467.962	3.772.859	37.310.014	4.677.537	32.632.477

2018	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Utilidad
Corferias S.A.	868.199.176	367.805.279	158.720.619	132.078.697	26.641.922
Certicamara S.A.	40.315.817	15.991.806	40.454.657	39.781.610	673.047
Patrimonio Autónomo CICB	376.278.435	10.902.075	8.534.490	3.297.662	5.236.828

Corporación de Ferias y Exposiciones Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS S. A.

El objeto social es el de impulsar el desarrollo industrial y comercial a nivel regional, nacional e internacional y estrechar los vínculos de amistad y cooperación de Colombia con las naciones amigas. Organizar ferias y exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior; así como promover y organizar la participación de Colombia en ferias y exposiciones que se realicen en el

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

extranjero. La Corporación tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la Cr 37 No. 24 – 67.

Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICÁMARA S.A.

El objeto social es la prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital, incluyendo, pero sin limitarse a ello, certificación de firmas digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todas aquellas certificaciones o servicios contemplados en el artículo 30 y demás artículos de la Ley 527 de 1999; la asesoría en el montaje e instalación de infraestructura de clave pública o redes para la realización de negocios o para desarrollar cualquier otro tipo de actividades, sean entre particulares o con el Estado; la asesoría en la creación y puesta en funcionamiento de entidades de certificación a nivel nacional e internacional, asesoría y prestación de servicios criptográficos de toda clase. La dirección de su sede principal es Cr 7 No. 26 – 20, pisos 18, 19 y 31.

Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB

Se constituyó con el objetivo de construir el Centro Internacional de Convenciones de Bogotá. La Cámara de Comercio de Bogotá, Fontur y Corferias S.A., constituyeron el Patrimonio autónomo en octubre de 2014, con el objetivo de aunar esfuerzos entre ellas y con terceros que posteriormente se vinculen para llevar a cabo el proyecto de construcción del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá (CICB). Se suscribió un contrato de Fiducia Inmobiliaria de Administración y Pagos con Fiduciaria Bogotá. El patrimonio autónomo tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá DC, está ubicada en la Cl 67 No. 7 – 37, piso 3.

(12) Otros activos financieros no corrientes

El siguiente es el detalle de Otros activos financieros no corrientes:

	31 de diciembre <u>de 2019</u>	31 de diciembre <u>de 2018</u>
De origen privado:		
Acciones Fiducoldex S.A.	\$ 716.507	672.012
	\$ <u>716.507</u>	<u>672.012</u>

La inversión en Fiducoldex S.A., es un instrumento financiero en donde la Cámara de Comercio de Bogotá no tiene control, ni influencia significativa, su participación es de 1,86% y tanto la medición inicial como la posterior se reconocen por su costo. De acuerdo con NIIF 9, en su párrafo B5 4.14 establece que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio deben medirse al valor razonable; dada la no materialidad de la cifra y la relación costo beneficio, la medición posterior de esta inversión es al costo.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(13) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre <u>de 2019</u>	31 de diciembre <u>de 2018</u>
De origen público:		
Cuentas comerciales por pagar (1)	\$ 10.841.479	18.056.892
Cuentas por pagar a partes relacionadas (2)	357.775	134.161
Beneficios a empleados (3)	9.514.164	9.089.031
Otras cuentas por pagar (4)	<u>4.565.437</u>	<u>4.438.794</u>
	<u>25.278.855</u>	<u>31.718.878</u>
De origen privado:		
Cuentas comerciales por pagar (1)	3.051.102	3.083.036
Cuentas por pagar a partes relacionadas (2)	12.313	249.203
Beneficios a empleados (3)	822.707	720.891
Otras cuentas por pagar (4)	<u>22.869.399</u>	<u>16.170.746</u>
	<u>26.755.521</u>	<u>20.223.876</u>
	<u>\$ 52.034.376</u>	<u>51.942.754</u>

(1) Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara originadas en la adquisición de bienes y servicios, el siguiente es el detalle:

	31 de diciembre <u>de 2019</u>	31 de diciembre <u>de 2018</u>
De origen público:		
Exterior	\$ 177.143	1.153.116
Nacionales (a)	<u>10.664.336</u>	<u>16.903.776</u>
	<u>10.841.479</u>	<u>18.056.892</u>
De origen privado:		
Exterior	-	34.160
Nacionales (a)	<u>3.051.102</u>	<u>3.048.876</u>
	<u>3.051.102</u>	<u>3.083.036</u>
	<u>\$ 13.892.581</u>	<u>21.139.928</u>

(a) Corresponde a pasivo por compra de bienes y servicios de la operación de la CCB. Se destaca el mantenimiento de la plataforma tecnológica, mantenimiento de infraestructura de sedes, la obra de la nueva sede de Soacha, diseño, producción y montaje de eventos de promoción, outsourcing contact center, entre otros. Los cuales serán pagados en el año 2020.

(2) Ver nota 21 Partes relacionadas.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(3) Beneficios a los empleados a corto plazo:

	31 de diciembre <u>de 2019</u>	31 de diciembre <u>de 2018</u>
De origen público:		
Aportes al I.C.B.F., SENA y cajas de compensación	\$ 687.721	653.158
Retenciones y aportes de nómina a EPS	880.092	846.073
Bonificaciones	1.181.306	1.157.015
Fondos de pensiones	1.177.433	1.135.477
Intereses sobre cesantías	276.745	259.656
Cesantías	2.331.775	2.209.640
Vacaciones	2.923.728	2.773.457
Otras retenciones y aportes de nómina	<u>55.364</u>	<u>54.555</u>
	<u>9.514.164</u>	<u>9.089.031</u>
De origen privado:		
Aportes al I.C.B.F., Sena y cajas de compensación	59.719	59.667
Retenciones y aportes de nómina a EPS	75.118	73.965
Bonificaciones	83.005	79.554
Fondos de pensiones	96.965	99.049
Intereses sobre cesantías	25.206	23.375
Cesantías	214.154	197.785
Vacaciones	262.351	181.896
Otras retenciones y aportes de nómina	<u>6.189</u>	<u>5.600</u>
	<u>822.707</u>	<u>720.891</u>
	<u>\$ 10.336.871</u>	<u>9.809.922</u>

(4) Otras cuentas por pagar

	31 de diciembre <u>de 2019</u>	31 de diciembre <u>de 2018</u>
De origen público:		
Acreedores varios (1)	2.716.138	2.759.581
Impuesto a las ventas retenido	134.557	185.373
Retención en la fuente	1.565.631	1.308.435
Retenciones a terceros sobre contratos (2)	<u>149.111</u>	<u>185.405</u>
	<u>4.565.437</u>	<u>4.438.794</u>
De origen privado:		
Acreedores oficiales (3)	21.502.905	14.379.382
Acreedores varios	548.395	1.240.380
Impuesto a las ventas retenido	10.793	21.605
Impuesto sobre las ventas por pagar	431.765	258.810
Retención en la fuente y retención de ICA	367.645	260.141
Retenciones a terceros sobre contratos (2)	<u>6.702</u>	<u>10.428</u>
	<u>22.869.399</u>	<u>16.170.746</u>
	<u>27.434.836</u>	<u>20.609.540</u>

- (1) Con la expedición de la Ley 1429 de 2010, "por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo", se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutado su actividad mercantil.

Durante la implementación de la comentada Ley de Formalización y Generación de Empleo se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios a las pequeñas empresas, a las que se les cobró la tarifa plena del 100%, sin aplicar los efectos progresivos de la matrícula mercantil y su renovación en los términos de la citada Ley por ser pequeñas empresas.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones.

A partir de 2015 la Cámara inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes. La obligación permanecerá en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma. El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$843.215 y \$927.170 respectivamente.

Incluye saldo por devolver a los beneficiarios de la ley 1780 de emprendimiento juvenil, de los cuales se estableció cumplen todas las condiciones requeridas para acceder al beneficio enmarcado en la citada ley. El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$46.434 y \$63.300 respectivamente.

- (2) Corresponde a descuentos efectuados por la Cámara sobre avances y/o liquidaciones parciales de obras o contratos, para garantizar la estabilidad de las obras u otras obligaciones producto de la relación contractual. Estos descuentos son devueltos a los contratistas de acuerdo con las especificaciones de los contratos.
- (3) El impuesto de registro corresponde al valor recaudado mensualmente por la Cámara de Comercio de Bogotá, en virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda en el Decreto 650 del 3 de abril de 1996, el cual debe ser cancelado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente al Departamento de Cundinamarca y al Distrito Capital. Los saldos por pagar corresponden al impuesto de registro del mes de diciembre de cada año y se cancelan en enero del siguiente período. El incremento de 2019, esta especialmente representado por el registro de aumento de capital de empresas, actos que están sujetos al pago del impuesto de registro.

(14) Provisiones por beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de las provisiones por beneficios a los empleados:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Corriente:		
De origen público:		
Beneficio por lustros (1)	\$ 855.995	1.273.032
Pensiones de jubilación (2)	17.438	57.900
	<u>873.433</u>	<u>1.330.932</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De origen privado:		
Beneficio por lustros (1)	61.711	86.778
	935.144	1.417.710
No Corriente:		
De origen público:		
Beneficio por lustros (1)	7.950.774	6.796.790
Pensiones de jubilación (2)	164.071	348.598
\$	8.114.845	7.145.388
De origen privado:		
Beneficio por lustros (1)	573.188	463.310
\$	8.688.033	7.608.698

- (1) La Entidad tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes. El cálculo de la obligación se realiza usando el método de unidad de crédito proyectado, el cual incluye suposiciones y métodos actuariales. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos.

La parte corriente de los lustros o quinquenios corresponde a la porción del pasivo que se espera desembolsar en un período inferior de 12 meses.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Lustros):

Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 1 de enero de 2018	\$ 7.152.966
Costo por interés	449.445
Costo del servicio	809.877
Beneficios pagados	(1.086.843)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2018	7.325.445
Efecto cambios supuestos actuariales	1.294.463
Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 de diciembre de 2018	8.619.908
Costo por interés	516.100
Costo del servicio	893.693
Beneficios pagados	(1.349.516)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2019	8.680.185
Efecto cambios supuestos actuariales	761.483
Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 de diciembre de 2019	\$ 9.441.668

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (2) La Entidad tiene planes de prestaciones definidas, que es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas. Normalmente, los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos y el número de personal jubilado comprende 1 persona, debido a que, en el 2019 dos jubilados fallecieron sin dejar beneficiarios.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Pensiones):

Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 1 de enero de 2018	\$ 504.584
Costo por interés	29.165
Beneficios pagados	<u>(63.357)</u>
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2018	470.392
Efecto cambios supuestos actuariales	<u>(63.894)</u>
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 de diciembre de 2018	406.498
Costo por interés	24.353
Beneficios pagados	<u>(16.864)</u>
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2019	413.987
Efecto cambios supuestos actuariales	<u>232.478</u>
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 de diciembre de 2019	\$ 181.509

Los estudios actuariales de las pensiones y de los lustros, incluyen los siguientes supuestos actuariales:

Supuestos económicos	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Tasa de descuento	5,52%	6,50%
Incremento salarial	3,38%	3,50%
Incremento seguro social	3,38%	3,50%
Incremento costo de vida	3,38%	3,50%
Otros supuestos		
Mortalidad	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008
Invalidez	Ninguna	Ninguna
Rotación	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.
Edad de retiro	62 para hombres y 57 para mujeres	62 para hombres y 57 para mujeres
Valoración de activos	Todos los activos son reserva en libros	Todos los activos son reserva en libros

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(15) Otros pasivos financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros:

	31 de diciembre <u>de 2019</u>	31 de diciembre <u>de 2018</u>
Corriente:		
De origen público:		
Registro Único Empresarial – RUE	\$ 716.876	840.782
Derechos de Uso (1)	1.587.635	1.658.218
	<u>2.304.511</u>	<u>2.499.000</u>
 De origen privado:		
Gastos para conciliadores – CAC (2)	8.179.418	815.711
Registro Único Empresarial – RUE	354.708	286.209
Derechos de Uso (1)	158.517	176.001
Otros	-	95.394
	<u>8.692.643</u>	<u>1.373.315</u>
	<u>\$ 10.997.154</u>	<u>3.872.315</u>
 No Corriente:		
De origen público:		
Derechos de Uso (1)	<u>323.255</u>	<u>1.829.316</u>
 De origen privado:		
Derechos de Uso (1)	\$ 56.928	220.282
	<u>\$ 380.183</u>	<u>2.049.598</u>

- (1) Durante el año 2017, la Cámara de Comercio de Bogotá, suscribió contrato de arrendamiento de equipos de cómputo, a un plazo de 36 meses, de acuerdo a las condiciones contractuales y a la política contable se determinó que comprende un arrendamiento financiero. El saldo de 2019 se compone del pasivo por arrendamiento financiero de equipos de cómputo (ver nota 8 numeral 3) y contratos de arrendamiento de locales (ver nota 10). El pago de capital por arrendamiento financiero para el año 2019 y 2018 fue de \$1.837.503 y \$1.065.489, respectivamente y se registraron pagos por intereses para el año 2019 y 2018 por \$160.572 y \$150.443, respectivamente (ver nota 27).

La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de equipos de cómputo, según los vencimientos contractuales es:

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
A un año						
Público	\$ 1.282.824	1.627.131	42.874	122.096	1.239.950	1.505.035
Privado	134.216	172.535	4.457	12.924	129.759	159.611
 Mayor a 1 año						
Público	260.474	1.524.851	2.703	44.936	257.771	1.479.915
Privado	26.856	161.072	279	4.736	26.577	156.336

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De otro lado, la Cámara identificó cinco contratos de arrendamiento de inmuebles, que bajo la NIC 17 tenían el tratamiento contable de arrendamiento operativo. De cara a la NIIF 16, el impacto más significativo identificado es el reconocimiento en el año 2019 de nuevos activos y pasivos de los arrendamientos operativos de las instalaciones de la Sedes comunitarias de Engativá, Tunjuelito, Ubaté y Chía.

La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de inmuebles, según los vencimientos contractuales es:

A un año	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Público	\$ 205.013	-	5.590	-	199.423	-

- (2) El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el año 2015 empezó a actuar como sede para tribunales internacionales de arbitraje. Como parte de las labores propias de esta actividad, el Centro recibe los dineros requeridos para adelantar los respectivos trámites, que comprenden principalmente los honorarios de los árbitros y los auxiliares de la justicia, los valores requeridos para pagar costos y gastos del proceso, además de los honorarios de administración que cobra el Centro de acuerdo con las tarifas definidas para estos fines. Los fondos pueden provenir del exterior o del País, dependiendo del lugar de residencia o domicilio de las partes e igualmente pueden ser desembolsados dentro del País o girados al exterior dependiendo de los requerimientos de los procesos. De acuerdo con lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá, actúa como mandatario en estos casos, con el encargo de recibir los recursos de los procesos arbitrales internacionales, efectuar todos los pagos y recibir los reembolsos a que haya lugar. Para el año 2019, el aumento corresponde al recaudo para procesos internacionales de tramites previamente radicados en el 2017 y 2018.

(16) Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
De origen público:		
Otros Ingresos Recibidos por Anticipado (1)	767.614	-
De origen privado:		
Convenios de Cooperación (2)	3.190.960	1.940.592
Depósitos Recibidos CIAC – Ingresos (3)	-	303.226
Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	8.864	1.042
	<u>3.199.824</u>	<u>2.244.860</u>
\$	<u>3.967.438</u>	<u>2.244.860</u>

- (1) Corresponde a los ingresos por servicios que aún no han sido prestados por la Entidad, de acuerdo con el grado de realización o de ejecución del servicio, de forma tal que el ingreso se reconoce en el estado de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

resultados sólo cuando el mismo ha sido prestado. Los ingresos recibidos por anticipado están representados por los recursos recibidos de la Delegación de la Unión Europea dentro del marco del convenio de cooperación internacional cuyo objeto es Producción y Comercio Sostenible. Este proyecto se encuentra en la etapa de planeación de las actividades.

- (2) La Cámara en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con Entidades del Estado y Entidades privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias. El siguiente es un detalle de los saldos por aliado:

Nombre del aliado	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Agencia Presidencial para la Cooperación	\$ 56.376	-
Alcaldía Municipal de Sopó	-	12.376
Bancoldex	8.016	176.600
Colciencias	82.417	273.342
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	109	41.784
Gobernación de Cundinamarca	10	2.333
Fiducoldex – PTP Colombia Productiva (a)	1.770.044	1.214.027
Confecamaras	-	52.908
Instituto Distrital de Artes (b)	170.053	-
Ministerio de Comercio Industria y Turismo (c)	974.454	-
Secretaría de Educación Distrital	63.630	-
Secretaría Distrital de Planeación	58.086	159.016
Unesco	7.765	8.206
	<u>\$ 3.190.960</u>	<u>1.940.592</u>

- (a) Comprende los convenios que tienen por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Colombia Productiva y la Cámara para implementar el programa "Fabricas de Productividad".
- (b) Corresponde al contrato de interés público realizado con Idartes para el desarrollo del "Programa ArtBo" de acuerdo con el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".
- (c) El convenio con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo tiene como objeto implementar iniciativas de desarrollo empresarial, con énfasis en la formalización, de acuerdo con las realidades territoriales y las capacidades productivas de las empresas, desarrollando un enfoque especial para las iniciativas productivas de la población víctima del conflicto.
- (3) La Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial – CIAC, es una entidad internacional que se especializa en la solución alternativa de disputas en el hemisferio americano. Para prestar sus servicios se apoya en una red de secciones nacionales y asociadas. Las secciones son representativas de la comunidad empresarial y jurídica de sus respectivos países, principalmente cámaras de comercio y otras instituciones arbitrales. La CIAC fue establecida en 1934 por medio de la Resolución XLI de la séptima Conferencia de Estados Americanos en Montevideo, Uruguay, con miras a estrechar aún más las cercanas relaciones entre las asociaciones comerciales de las Américas y representa los intereses comerciales de todos los países y una de sus más importantes funciones, es el establecer un sistema interamericano de arbitraje, completamente independiente de control oficial. Los recursos financieros de la CIAC son administrados por la Entidad y se registran con ingresos recibidos para terceros. En septiembre de 2019, la presidencia de la CIAC solicitó la devolución total de los recursos para ser administrados directamente.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(17) Fondo Social

La Cámara de Comercio de Bogotá es una Entidad sin ánimo de lucro, creada mediante Decreto 062 del 11 de febrero de 1891, su fondo social está conformado por el aporte inicial para su creación y la capitalización de los excedentes obtenidos en cada ejercicio aprobado por la Junta Directiva.

El siguiente es el movimiento del fondo social:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
De origen público:		
Saldo inicial	\$ 114.240.745	114.240.745
De origen privado:		
Saldo inicial	224.559.506	196.583.872
Más: Traslado excedentes ejercicio anterior	27.269.073	27.975.634
	251.828.579	224.559.506
	\$ 366.069.324	338.800.251

La Administración de la Cámara de Comercio de Bogotá evalúa anualmente la habilidad de continuar como un negocio en marcha.

(18) Reservas

La Junta Directiva aprueba la conformación de las reservas patrimoniales, las cuales son destinadas para financiar los diferentes proyectos estratégicos. Las reservas son liberadas una vez se financian los diferentes proyectos aprobados por el máximo órgano de dirección y pueden ser destinadas para financiar otros proyectos o se capitalizan en el Fondo Social de la Cámara.

El siguiente es el movimiento de las reservas:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
De origen público:		
Saldo inicial	\$ 218.914.524	188.222.665
Más: Traslado excedentes ejercicio anterior	40.416.416	30.691.859
	\$ 259.330.940	218.914.524

(19) Ganancias Acumuladas

El saldo inicial de las ganancias acumuladas, resulta de los ajustes por adopción por primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), y el movimiento de origen privado se deriva de la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones en Corferias S.A. y Certicámara S.A. por variación de otras partidas patrimoniales distintas al resultado del ejercicio.

El siguiente es el detalle de las ganancias acumuladas:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
De origen público:		
Saldo inicial	\$ 215.881.185	215.881.185
De origen privado:		
Saldo inicial	374.652.949	373.539.895
Movimiento:		
Otro resultado integral:	(70.799)	582.938
Otras partidas:	(515.891)	530.116
	374.066.259	374.652.949
	\$ 589.947.444	590.534.134

(20) Contingencias

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2019 de origen público:

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
De origen público:			
Ecopetrol S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá y Gobernación de Cundinamarca	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000233700020140032001	\$ 12.046.018	(1)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150049600	6.046.546	(2)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150052800	127.184.209	(3)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020160041300	19.000.000	(4)
Amparo Stella Rozo Cortes	Proceso Ordinario Laboral 11001310501120130019101	230.000	(5)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Secretaría de Hacienda Distrital	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 11001333703920160026800	17.295	(6)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Secretaría de Hacienda Distrital	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 1100133374120160027601	1.830	(7)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Gobernación de Cundinamarca	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000233700020160139000	13.813.881	(8)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (1) Ecopetrol S.A. demanda la nulidad de los actos administrativos por medio de los cuales la Cámara negó la solicitud de devolución del pago de lo no debido a Ecopetrol, toda vez que sostiene que no había lugar a dicho cobro. Adicionalmente, Ecopetrol considera que a título de restablecimiento del derecho el juez ordene a la Cámara la devolución de los recursos pagados por dicho impuesto. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio de proceso: 03 de abril de 2014
- (2) Claudia Constanza Castillo Melo y otros, demanda los actos administrativos de registro de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A., señalan que dichas inscripciones en el registro mercantil causaron perjuicios a los demandantes. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 03 de abril de 2014
- (3) Claudia Constanza Castillo Melo y otros, demandan los actos administrativos de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A., señalan que por su inscripción se les causó perjuicio. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 03 de abril de 2014
- (4) Claudia Constanza Castillo Melo y otros demandan los actos administrativos de registro de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A. Señalan que por su inscripción se les causó perjuicio. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 18 febrero 2016
- (5) Amparo Stella Roza Cortes roza demanda a la Cámara con el fin de obtener el pago de prestaciones sociales e indemnización. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 18 de marzo de 2016.
- (6) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad de las Resoluciones números DDI018243 y DDI047909; a título de restablecimiento del derecho se pide la declaración del impuesto predial de 2013 se encuentra en firme y no se debe sanción alguna. Calificación de la contingencia se considera eventual de un fallo en contra de las pretensiones por los riesgos procesales presentes en el litisconsorcio ordenado por el juez. Fecha de inicio proceso: 16 de diciembre de 2016.
- (7) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad de las Resoluciones números DDI45864, DDI56070, DDI41659 y DDI54629; a título de restablecimiento del derecho se pide la declaración del impuesto predial de 2013 se encuentra en firme y no se debe sanción alguna. Calificación de la contingencia se considera eventual de un fallo en contra, por cuanto el mayor riesgo procesal es que el juez se base en la realidad catastral y no en la realidad material del destino del inmueble de la Cámara de Comercio de Bogotá. Fecha de inicio proceso: 16 de diciembre de 2016.
- (8) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad del Decreto Departamental 0468 y del Oficio CE2015568838, como restablecimiento se pide la devolución de la suma pagada como consecuencia de los actos demandados. Calificación de la contingencia se considera eventual. No obstante, sería un dinero ya pagado por la Cámara de Comercio de Bogotá, de tal suerte que, ante un fallo desfavorable, no implicará un pago o condena para la Entidad. Fecha de inicio proceso: 01 de julio de 2016.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2019 de origen privado:

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
De origen privado:			
Cámara de Comercio de Bogotá Vs UAE de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Proceso ordinario 25000233700020180041200	\$ 240.000	(1)
Frosst Laboratories Inc. Merck & Co Inc. y otros Vs. Cámara de Comercio de Bogotá Centro de Arbitraje	Acción de reparación directa 25000232600020010169501	4.417.040	(2)
Héctor Jaime Cuesta Escobar y Otros Vs. Nación - Fiscalía General De La Nación, Dirección Nacional de Estupefacientes y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020070046802	1.264.394	(3)
Edna Consuelo Sáenz Moreno Vs. Nación - Fiscalía General de la Nación, Presidencia de la República, Superintendencia de Sociedades, SIC, Superintendencia de Notariado y Registro, DIAN y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 11001333103620100022901	80.000	(4)
Comercializadora Internacional & Cía. S.A. en Liquidación Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020110108901	4.611.638	(5)
Mónica Barón Gómez Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario 11001310303820120037100	79.582	(6)
INFINAGRO S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá y Ministerio de Justicia	Reparación Directa 25000233600020170031000	1.505.596	(7)
Tirado Villar Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000233600020160252500	10.000.000	(8)
Clean Special Services Plus SAS Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario 11001400304120190028700	66.606	(9)

(1) La Cámara de Comercio de Bogotá demanda a la UGPP por una cuantía aproximada de pretensiones que ascienden a la suma de \$240.000, la pretensión corresponde a los valores determinados por la UGPP frente al supuesto incumplimiento en cotizaciones a seguridad social y parafiscales, y la sanción por inexactitud de los periodos 01/01/2011 al 31/12/2011 y 01/01/2013 al 31/12/2013. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 30 de agosto de 2016.

(2) Se reclama la responsabilidad de la Nación y de la Cámara por los daños derivados de haber asumido la competencia del tribunal de arbitramento cuando la cláusula compromisoria contractual establecía otro tribunal competente. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 30 de agosto de 2001.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (3) Héctor Jaime Cuesta Escobar demanda a la Nación y la Cámara y la cuantía de las pretensiones corresponde a la reparación de los daños sufridos con la ocupación de la sociedad VC Maderas Ltda. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 15 de agosto de 2007.
- (4) La demandante Edna Consuelo Saenz Moreno busca que se le reparen perjuicios causados con la intervención de las sociedades Grupo DMG S.A., por considerar que la Cámara no debió inscribir sus empresas en el registro mercantil. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 22 de octubre de 2010.
- (5) La Comercializadora Internacional & Cia. S.A., en Liquidación demandó a la Cámara por certificar equivocadamente como vigente el poder revocado de la sociedad DAEWOO CORPORATION. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 13 de octubre de 2011.
- (6) Mónica Barón Gómez demanda a la Cámara mediante proceso civil abreviado en el que busca que se declare que adquirió la propiedad del apartamento 706 del Edificio Torres de San Javier Primera Etapa por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 25 de junio de 2012.
- (7) Infinagro demanda al Ministerio de Justicia y a la Cámara mediante proceso de reparación directa para que se le reparen los perjuicios causados presuntamente por un tribunal de arbitramento. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 24 de febrero de 2017.
- (8) Tirado Villar demanda a la Cámara y a la Nación mediante proceso de reparación directa para que se le reparen los perjuicios por decisión tomada ante conciliadora de la CCB. Calificación de la contingencia se considera remota la posibilidad de un fallo condenatorio para la Cámara por cuanto no hay sustento normativo ni jurisprudencial para acceder a las pretensiones. Fecha de inicio proceso: 12 de diciembre de 2016.
- (9) Al 31 de diciembre de 2019, el proceso fue retirado toda vez que se emitió auto de terminación del proceso. Lo anterior, no necesariamente significa que las facturas que fueron endosadas dejen de ser cobradas a la CCB e inicien un nuevo proceso ejecutivo en contra de la CCB, por el valor de las mismas y sus intereses. Calificación de la contingencia es eventual.

(21) Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Cámara, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa o se considera personal clave de la gerencia de la Cámara. Las partes relacionadas de la Cámara son:

1. Subordinadas sobre las cuales la Cámara tiene Control.
2. Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la gerencia, los vicepresidentes, gerentes y directores.

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos con las subordinadas:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31 de diciembre <u>de 2019</u>	31 de diciembre <u>de 2018</u>
De origen público:		
Ingresos		
Corporación Ambiental Empresarial - CAEM	\$ -	8.283
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. CORFERIAS S.A.	-	163
Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICAMARA S.A.	53.272	4.254
Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá		
Región - Invest In Bogotá	16.241	-
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL	100.017	134.099
	<u>169.530</u>	<u>146.799</u>
Gastos		
Corporación Ambiental Empresarial – CAEM	29.403	-
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. CORFERIAS S.A.	5.276.003	2.722.257
Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICAMARA S.A.	1.329.463	1.907.951
Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación		
Corparques de Santa Fe de Bogotá - CORPARQUES	49.934	57.482
Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá		
Región - Invest In Bogotá	4.515.600	4.501.600
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL	209.033	184.179
	<u>11.409.436</u>	<u>9.373.469</u>
De origen privado:		
Ingresos		
Corporación Ambiental Empresarial – CAEM	2.042	3.069
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. CORFERIAS S.A.	7.874	10.099
Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICAMARA S.A.	9.593	67.604
Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación		
Corparques de Santa Fe de Bogotá - CORPARQUES	10.490	11.645
Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá		
Región - Invest In Bogotá	1.653	1.783
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL	32.878	59.955
	<u>64.530</u>	<u>154.155</u>
Gastos		
Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICAMARA S.A.	90.118	87.191
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A	137.359	384.858
Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Santa Fe de Bogotá – Corparques	4.437	4.371
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL	3.880.535	-
	<u>4.112.449</u>	<u>476.420</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar y por pagar con las subordinadas:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas:

	31 de diciembre <u>de 2019</u>	31 de diciembre <u>de 2018</u>
De origen público:		
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A CORFERIAS S.A. (1)	\$ 1.151.847	-
	<u>\$ 1.151.847</u>	<u>-</u>
De origen privado:		
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A (2)	\$ 33.232.454	36.254.007
Certicámara S.A. (2)	2.005.008	2.005.014
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL (2)	-	2.238.530
	<u>\$ 35.237.462</u>	<u>40.497.551</u>
	<u><u>35.237.462</u></u>	<u><u>40.497.551</u></u>

Cuentas por pagar a partes relacionadas:

De origen público:		
Certicámara S.A. (3)	\$ 295.030	-
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. CORFERIAS S.A. (4)	53.832	134.161
Corporación Ambiental Empresarial – CAEM (5)	8.913	-
	<u>357.775</u>	<u>134.161</u>
De origen privado:		
Certicámara S.A. (3)	\$ 13.388	-
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A CORFERIAS S.A.	-	229.107
Corporación Ambiental Empresarial – CAEM	-	11.229
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL (6)	119	8.867
	<u>\$ 13.507</u>	<u>249.203</u>
	<u><u>\$ 371.282</u></u>	<u><u>383.364</u></u>

(1) Las siguientes Ferias se desarrollaron en el 2019 con la subordinada Corferias S.A. mediante un contrato de mandato sin representación, mediante el cual lleva a cabo y gestiona todas las actividades requeridas relacionadas con la operación logística de las Ferias, lo que incluye, entre otras cosas, el recaudo de ingresos y la gestión de gastos necesarios para el cumplimiento de la misma.

- En octubre de 2019 y 2018, la feria ARTBO abrió sus puertas en el Gran Salón de Corferias. En su edición número 15 contó con la participación de 55 galerías nacionales e internacionales de trayectoria, emergentes y con propuestas de vanguardia, como resultado de esta operación se presenta una cuenta por cobrar de \$1.516.555 en el 2019 y una cuenta por pagar de \$44.161 en el 2018
- En el mes de noviembre de 2019 se llevó a cabo el evento de alta cocina Bogotá Madrid Fusión Con cerca de 80 actividades, 11,400 visitantes y expectativas de negocio por \$1.500.000. Los asistentes pudieron disfrutar de un intenso viaje por cocinas de los cinco continentes gracias a

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

las experiencias compartidas por 20 de los chefs más importantes del mundo, como resultado de esta operación se presenta una cuenta por pagar de \$364.708 en el 2019.

- (2) Ver nota 5 cuentas por cobrar préstamos a subordinadas numeral 7. Adicionalmente, para el 2018 incluye \$77 que corresponde a una comisión por cobrar a la subordinada Uniempresarial.
- (3) Corresponde a facturas radicadas en diciembre 2019, por concepto de mantenimiento y actualización licencia plataforma e-signa, de origen público y servicio Certimail de origen privado.
- (4) Corresponde a facturas radicadas en diciembre 2019, por concepto arrendamiento de stands y gestionar la identificación y vinculación de compradores internacionales en la feria expoartesanas
- (5) Corresponde a la factura radicada en diciembre 2019, por concepto bonos hojas verdes, vendidos a través de las oficinas de la Cámara.
- (6) Corresponde a la factura radicada en diciembre 2019, por concepto reintegro recaudo de cartera matriculas alumnos.

El siguiente es el detalle de los beneficios de corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De origen público:		
Salarios	\$ 14.214.206	13.513.882
Otros beneficios de personal	1.374.902	1.244.592
	<u>15.589.108</u>	<u>14.758.474</u>
De origen privado:		
Salarios	939.061	843.466
Otros beneficios de personal	735.804	421.514
	<u>1.674.865</u>	<u>1.264.980</u>
	<u>\$ 17.263.973</u>	<u>16.023.454</u>

(22) Ingreso neto de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Del registro mercantil (1)	\$ 219.769.060	201.976.909
Devolución registro mercantil (6)	(496.577)	(584.515)
Del registro de proponentes (2)	10.999.887	10.380.706
Devolución registro de Proponentes (6)	(276.808)	(270.813)
Del registro de las entidades sin ánimo de lucro (3)	9.139.621	8.987.400
Devolución Entidades sin ánimo de Lucro (6)	(160.126)	(182.228)
De otros ingresos públicos (4)	7.372.467	4.659.574
De ingresos operacionales privados (5)	39.250.660	37.259.631
	<u>\$ 285.598.184</u>	<u>262.226.664</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (1) De acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando los mas altos estándares jurídicos técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil constituyen un 76,95% y 77.02% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de la Entidad para los años 2019 y 2018, respectivamente.

- (2) El Registro Único de Proponentes (RUP), es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. En éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del Proponente.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituyen un 3,8% y 3,9% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Bogotá para los años 2019 y 2018, respectivamente. La Cámara continuó el ciclo de capacitaciones programadas para los proponentes, entidades estatales y personal interno de la Entidad.

- (3) Corresponde a las sumas recibidas por el registro de entidades sin ánimo de lucro, obligación que nace para estas entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de ESALES. El Ingreso por este tipo de Entidades constituye un 3.2% y 3,4% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para los años 2019 y 2018, respectivamente.

- (4) El siguiente es el detalle de otros ingresos públicos:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios asesorías y comisiones (1)	\$	2.629.808	2.768.206
Capacitación		-	20.356
Ferías, misiones y eventos		13.362	14.224
Servicios de salón		1.354.131	1.481.059
Patrocinios (2)		2.507.361	81.260
Otros servicios especiales		867.805	294.469
	\$	<u>7.372.467</u>	<u>4.659.574</u>

- (1) Ver nota 21 numeral 1.

- (2) La Cámara recibe ingresos por Patrocinios, con el cual se concede el derecho a participar en los diversos eventos, plataformas y demás actividades que realiza respecto de los cuales se haya recibido el patrocinio. Generalmente los patrocinios se materializan en conceder el derecho al patrocinador de tener presencia publicitaria de su marca. Se destaca ARTBO Fin de Semana evento que promueve la difusión, circulación y comercialización de los artistas y de sus obras en diferentes espacios expositivos de Bogotá. Durante 3 días las principales galerías, museos,

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

fundaciones y espacios autogestionados de la ciudad ofrecen una programación especial, gratuita y en horario extendido a sus visitantes.

(5) El siguiente es el detalle de ingresos operacionales privados:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Afiliaciones	\$	3.256.583	3.629.490
Capacitación (a)		10.041.895	11.204.833
Conciliación y Arbitraje (b)		16.042.207	15.473.553
Patrocinios (c)		1.097.457	412.835
Servicios Especiales y Varios (d)		8.812.518	6.538.920
	\$	<u>39.250.660</u>	<u>37.259.631</u>

- (a) La Gerencia de Formación e Información Empresarial tiene como objetivo ofrecer servicios orientados al apoyo de los empresarios y colaboradores de las empresas que generen un desarrollo, crecimiento y competitividad dentro de las organizaciones. Ofreciendo programas de capacitación abiertos como seminarios, diplomados presenciales y virtuales; Programas de Capacitación cerrados atendiendo una necesidad específica del cliente mediante el programa tutor. La Capacitación representa el 25,6% y 30,1% para los años 2019 y 2018, respectivamente sobre el total de los ingresos operacionales privados.
- (b) El Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC) de la Cámara contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo un abanico de soluciones ajustado a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del CAC están regidas bajo el Decreto 1829 de 2013 que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación. El CAC representa el 40,9% y 41,5% para los años 2019 y 2018, respectivamente sobre el total de los ingresos operacionales privados.
- (c) De origen privado se destaca el patrocinio recibido para el Bogotá Music Market (BOmm) plataforma de promoción y circulación que es un espacio diseñado para que músicos, compositores, productores, agencias, empresarios, marcas, disqueras y editoras descubran nuevas oportunidades de negocio y aprendan sobre las últimas tendencias en la industria de la música.
- (d) Comprende ingresos por información a la medida, base de datos, cruce de NIT, procesamiento de datos, ingresos por convenios, entre otros.
- (6) En relación con las devoluciones, éstas corresponden a: actos o tramites generados cuando hay desistimiento de las peticiones del empresario, pago en exceso o de lo no debido, o se establece que el acto no es objeto de registro de conformidad con las disposiciones legales.

(23) Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
De origen público:			
Recuperación provisiones (1)	\$	263.116	343.732
Indemnizaciones (2)		508.004	8.555
Otros ingresos (3)		131.174	201.122
	\$	<u>902.294</u>	<u>553.409</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De origen privado:			
Ingresos por Dividendos	\$	118.354	68.515
Recuperación provisiones (1)		114.593	50.004
Otros ingresos sobrantes en caja		7.047	6.516
Indemnizaciones (5)		9.916.562	60.961
Utilidad en Venta de Otros Activos (4)		-	1.517.643
Otros ingresos (3)		41.681	79.358
		<u>10.198.237</u>	<u>1.782.997</u>
	\$	<u>11.100.531</u>	<u>2.336.406</u>

- (1) Incluye \$208.126 por recuperación de la provisión por cálculo actuarial de pensiones por jubilación (ver nota 14 numeral 2). Así mismo, incluye otros ingresos por conceptos tales como: reembolso de gastos por tiquetes, no condonación de préstamos de educación a empleados por \$169.148, recuperación de deudas de difícil cobro \$435, entre otros.
- (2) Ver nota 5 cuentas por cobrar numeral 2.
- (3) Incluye devolución bono por largo plazo póliza errores y omisiones emitida por Axa Colpatría vigencia 2018-2019 \$58.265 Público y \$10.040 Privado
- (4) Para el 2018, incluye la Venta de terreno de origen privado ubicado en la ciudad de Bogotá cuya dirección catastral es la calle 16 No. 8 – 64, el precio de venta pactado fue de \$5.000.000 obteniendo una utilidad de \$1.517.643.
- (5) Incluye el pago de la indemnización en el caso Luz de Bogotá por \$9.900.000. En octubre 21 de 2015, la Cámara de Comercio de Bogotá en cumplimiento de la sentencia de segunda instancia proferida por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, surtida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho número 250002327000-2009-00069-02, procedió a hacer el pago en favor del Departamento de Cundinamarca del valor del impuesto de registro causado por la liquidación en el año 2004 de la sociedad Luz de Bogotá S.A., por \$12.349.413. La cifra anteriormente mencionada generó intereses hasta la fecha de suspensión (septiembre 15 de 2004 a agosto 21 de 2015) y desde la fecha ejecutoria (agosto 31 de 2015) por \$8.909.614 para un pago total de \$21.259.028, acogiéndose al artículo 57 de la Ley 1739 de 2014, con lo cual se obtuvo un beneficio traducido en un descuento del sesenta por ciento (60%) de los intereses. Sin embargo, el destinatario de dicho pago, es decir el Departamento de Cundinamarca, objetó que la Cámara de Comercio de Bogotá se hubiera acogido a este beneficio tributario, determinación frente a la cual la Entidad interpuso recurso de apelación ante el Gobernador de Cundinamarca el 6 de noviembre de 2015. Así las cosas, y dado que no había certeza sobre la terminación de la discusión con el Departamento respecto de la aplicabilidad o inaplicabilidad de la disposición de la Ley 1739 de 2014 declarada inexecutable, aunado a la dificultad que se surte para determinar los efectos de la sentencia de inexequibilidad del citado artículo 57, y los argumentos expuestos por la Corte Constitucional para dicha determinación referidos al principio de igualdad, la Cámara procedió a efectuar un pago adicional por \$13.813.881 el 21 de abril de 2016, realizando en total un pago de \$35.072.909 entre los años 2015 y 2016.

Adicionalmente la Cámara, en marzo de 2008, instauró demanda contra QBE Seguros S.A., solicitando que ésta, se declare obligada a pagar con cargo a la póliza de errores y omisiones Nro. 120100000574, en caso de que la Cámara fuera condenada en la acción popular instaurada en su contra en el caso de la liquidación oficial de la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca, hecho que sucedió en 2015, tal como se expuso en el párrafo anterior, considerando que la CCB dió aviso a la Aseguradora, durante la vigencia de la póliza, la cual se extendió entre el 30 de noviembre de 2005 y la misma fecha de 2006.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Es así como el 3 de diciembre de 2019, La Corte suprema de Justicia, luego de varios años de contienda judicial, falló a favor de la Cámara de Comercio de Bogotá, en virtud de la póliza, que estipulaba que la demandada estaba obligada a pagar, "cualquier suma por la que la CCB hubiese pagado o llegare a pagar por daños, reclamos, costos y gastos de reclamaciones", con sujeción al límite o suma asegurada (...) y luego de descontado el deducible, salvo en lo relativo a los costos del proceso".

Finalmente, el fallo condenó a QBE Seguros S.A. a pagar a la Cámara la suma de \$9.900.000, correspondiente al límite del valor asegurado, menos el deducible pactado, a título de indemnización por el acaecimiento del siniestro.

(24) Ingresos Financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De origen público:		
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1) \$	716.403	976.863
Intereses por inversiones (2)	5.479.582	4.113.271
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	80	3.548
Otros ingresos	-	100
	<u>\$ 6.196.065</u>	<u>5.093.782</u>
De origen privado:		
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1) \$	494.694	440.238
Intereses por inversiones (2)	3.121.223	2.881.810
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar (3)	2.084.355	1.852.691
Otros ingresos	-	639
	<u>5.700.272</u>	<u>5.175.378</u>
	<u>\$ 11.896.337</u>	<u>10.269.160</u>

- (1) Comprende los rendimientos generados por cuentas de ahorro, se causan con base en la liquidación realizada por los bancos y que son reportados en los extractos.
- (2) Incluye los intereses generados por CDT's y encargos fiduciarios.

Los intereses generados por los CDT's se causan con base en la tasa de interés pactada con cada Entidad Financiera, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados, y los CDT's adquiridos en el mercado secundario a través de las mismas entidades, se valorizan a su TIR de compra, contabilizando también los intereses causados en cuentas por cobrar. Al cierre de diciembre del 2019 y del 2018, los ingresos generados por estos títulos alcanzan un valor de \$4.849.557 y \$3.273.272 de origen público y \$2.494.466 y \$2.669.268 de origen privado, respectivamente.

Los rendimientos generados por los fondos de inversión colectiva administradas por las Fiduciarias filiales de Bancos en Colombia, se causan con base en la liquidación realizada por las fiducias, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes. Al cierre de diciembre del 2019 y del 2018, los ingresos generados por estos encargos fiduciarios alcanzaron un valor de \$630.025 y \$839.999 de origen público y \$626.757 y \$212.542 de origen privado, respectivamente.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los mayores ingresos por inversiones en 2019 en comparación con 2018 se explican principalmente por un mayor valor del portafolio promedio; en 2019 y 2018, el portafolio promedio de origen público se ubicó en \$96.122.516 y \$63.570.643, respectivamente y el portafolio promedio de origen privado en \$49.180.022 y \$48.803.563, respectivamente.

- (3) Los intereses de origen privado están representados principalmente por los préstamos otorgados a las subordinadas Corferias S.A. y Certicamara S.A., ver nota 5 préstamos a subordinadas numeral 7.

(25) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De origen público:		
Beneficios a los empleados (1)	\$ 97.509.841	92.208.374
Gastos por depreciación	5.198.648	6.123.709
Gastos por amortización (2)	4.696.091	2.744.301
Pérdidas por deterioro (3)	23.984	2.699
Gastos por impuestos distintos de gastos por impuestos a las ganancias (4)	6.452.351	5.434.391
Otros gastos (5)	94.370.367	86.120.708
	<u>\$ 208.251.282</u>	<u>192.634.182</u>
De origen privado:		
Beneficios a los empleados (1)	9.407.120	9.232.771
Gastos por depreciación	1.506.988	1.660.362
Gastos por amortización (2)	1.023.266	203.173
Pérdidas por deterioro (3)	8.127	20.006
Gastos por impuestos distintos de gastos por impuestos a las ganancias	738.966	1.197.627
Otros gastos (5)	29.946.713	25.266.766
	<u>\$ 42.631.180</u>	<u>37.580.705</u>
	<u>\$ 250.882.462</u>	<u>230.214.887</u>

- (1) El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo y el pacto colectivo laboral:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De origen público:		
Salario Integral	\$ 29.776.905	26.977.669
Sueldos y otros gastos de personal (a)	27.611.517	26.990.532
Auxilios (b)	2.439.463	2.433.135
Bonificaciones (c)	9.399.715	8.268.245
Aportes parafiscales y prestaciones sociales	27.271.624	26.135.722
Otros gastos laborales (d)	1.010.617	1.403.071
	<u>\$ 97.509.841</u>	<u>92.208.374</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De origen privado:			
Salario Integral	\$	2.153.506	2.034.582
Sueldos y otros gastos de personal (a)		2.497.721	2.890.705
Auxilios (b)		873.806	893.772
Bonificaciones (c)		1.305.900	731.527
Aportes parafiscales y prestaciones sociales		2.313.943	2.383.447
Otros gastos laborales (d)		<u>262.244</u>	<u>298.738</u>
		<u>9.407.120</u>	<u>9.232.771</u>
	\$	<u>106.916.961</u>	<u>101.441.145</u>

- (a) Comprende sueldos, horas extras, comisiones, viáticos, incapacidades y auxilios de transporte.
- (b) Contempla auxilios al trabajador por concepto de cafetería, educación, nacimiento, óptico, hospitalización y cirugía, comunicación, teletrabajo y pólizas ejecutivos, medios de transporte y calamidad doméstica.
- (c) Registra el gasto de bonificaciones por reemplazos, lustreros, ocasionales y demás bonificación contempladas en el pacto colectivo. Para el año 2019, el aumento se genera en razón a la bonificación que entrega la entidad a los colaboradores por la firma del pacto colectivo.
- (d) Representa conceptos como conciliaciones laborales, dotación a trabajadores, capacitación al personal, actividades deportivas y de recreación, pensiones, incentivos entre otros.
- (2) Para el año 2019 se presenta un aumento, generado por la transición a la NIIF 16, para los contratos de arrendamientos clasificados previamente como financieros bajo la NIC 17, los cuales, hasta el 31 de diciembre de 2018, se registraron en el rubro de Propiedad y equipo, reconociendo su uso a través de gasto por depreciación, mientras que bajo la NIIF 16, se registran en un grupo separado de Derechos de uso reconociendo su uso a través de gastos por amortización. De otro lado, se reconocieron nuevos Derechos de uso bajo la NIIF 16, para los contratos de arrendamiento de las instalaciones de la Sedes comunitarias de Engativá, Tunjuelito, Ubaté y Chía que iniciaron su vigencia durante el 2019. (ver nota 10 y nota 15 numeral 1).
- (3) Incluye deterioro de cuentas por cobrar para el año 2019 y 2018 por \$32.111 y \$22.704 respectivamente (ver nota 5. numeral 6)
- (4) El aumento en los gastos por gravamen al movimiento financiero y el IVA gasto producto del prorateo, representan el incremento de este grupo.
- (5) Otros gastos

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De origen público:		
Adecuación e instalación (a)	\$ 1.244.611	2.141.536
Arrendamientos	2.537.007	3.159.090
Contribuciones y afiliaciones (b)	12.075.776	12.125.329
Diversos (c)	2.027.713	1.946.433
Gastos de viaje	1.903.803	1.543.284
Gastos legales	19.217	13.996
Honorarios (d)	33.039.679	29.497.427
Mantenimiento y reparaciones	5.557.479	5.099.409
Seguros	1.017.443	992.699
Servicios (e)	\$ <u>34.947.639</u>	<u>29.601.505</u>
	\$ <u>94.370.367</u>	<u>86.120.708</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De origen privado:			
Adecuación e instalación (a)	\$	194.962	253.610
Arrendamientos		438.405	492.073
Contribuciones y afiliaciones (b)		5.670.628	1.817.504
Diversos (c)		4.102.515	4.191.897
Gastos de viaje		1.462.600	1.419.122
Gastos legales		75.571	71.306
Honorarios (d)		11.276.837	9.061.082
Mantenimiento y reparaciones		1.389.630	1.308.268
Seguros		133.189	133.273
Servicios (e)		5.202.376	6.518.631
	\$	<u>29.946.713</u>	<u>25.266.766</u>
	\$	<u>124.317.080</u>	<u>111.387.474</u>

(a) Adecuación e instalación.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De origen público:		
Instalaciones eléctricas	\$ 189.208	28.172
Reparaciones locativas	1.055.403	2.113.364
	<u>\$ 1.244.611</u>	<u>2.141.536</u>
De origen privado:		
Instalaciones eléctricas	1.443	1.870
Reparaciones locativas	193.519	251.740
	<u>\$ 194.962</u>	<u>253.610</u>
	<u>\$ 1.439.573</u>	<u>2.395.146</u>

Los gastos de reparación locativa e instalaciones eléctricas más representativos corresponden a la remodelación y mantenimiento de la casa de la calle 93, mantenimiento del cableado estructurado y el suministro e instalación de iluminación LED de las sedes, así como la remodelación del centro empresarial chapinero para el año 2019 y las adecuaciones de los pisos, iluminación LED y mantenimiento del cableado estructurado de todas las sedes en el año 2018.

(b) Contribuciones y afiliaciones

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De origen público:		
Entidades de vigilancia y control	\$ 2.420.270	2.384.426
Entidades gremiales	612.503	466.606
Convenios interinstitucionales (1)	9.043.003	9.274.297
	<u>12.075.776</u>	<u>12.125.329</u>
De origen privado:		
Entidades de vigilancia y control	649.406	730.800
Entidades gremiales	13.272	12.825
Convenios interinstitucionales (1)	5.007.950	1.073.879
	<u>5.670.628</u>	<u>1.817.504</u>
	<u>\$ 17.746.404</u>	<u>13.942.833</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (1) Para el año 2019, la Cámara efectuó contribución a Uniempresarial mediante condonación del préstamo, intereses y aporte en efectivo ver nota 5 numeral 7, literal (c). Adicionalmente, se aunaron esfuerzos con diferentes entidades para programas como: "Bogotá Cómo vamos", 4 festival de música clásica, proyecto Liderazgo transformacional en el sector justicia; así como el aporte en apoyo a la gestión de la estrategia de atracción de eventos en Bogotá que adelanta el BUREAU y apoyo a la gestión de los programas de INVEST IN BOGOTÁ.

En el año 2018 se efectuaron aportes a programas como: "Bogotá cómo Vamos", promoción de Bogotá como destino BestCities, programas de PNUD y programas de mejoramiento del entorno que adelanta INVEST IN BOGOTÁ.

- (c) Incluye enseres menores, papelería, suministro de alimentos, meseros y menaje para eventos externos de la CCB; así como gastos por adquisición de bases de datos y gastos de representación entre otros.

Adicionalmente, comprende el reconocimiento de privado a público de los años 2019 y 2018 por \$1.450.702 y \$1.405.991, respectivamente. Corresponde a la proporción de gastos de los procesos transversales de apoyo, canales y depreciación de edificios, que se estiman como imputables a las unidades de negocio generadoras de ingresos privados. Estos gastos son de comportamiento fijo y se combinan para el desarrollo de las actividades de soporte las cuales, producto de la centralización de procesos y características propias de algunas partidas, no es posible asumir separadamente con recursos privados desde el origen del documento fuente transacción o hecho económico.

- (d) Honorarios

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De origen público:		
Asesoría jurídica	\$ 853.475	964.492
Asesoría técnica (1)	24.122.117	21.196.883
Avalúos	-	2.760
Revisoría fiscal	186.326	140.624
Otros (2)	7.877.761	7.192.668
	<u>33.039.679</u>	<u>29.497.427</u>

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De origen privado:		
Asesoría jurídica	325.237	318.026
Asesoría técnica (1)	7.386.426	5.306.087
Avalúos	-	-
Otros (2)	3.565.174	3.436.969
	<u>11.276.837</u>	<u>9.061.082</u>
	<u>\$ 44.316.515</u>	<u>38.558.509</u>

- (1) Corresponde a servicios de operación y administración del Contact Center bajo la modalidad de outsourcing, servicios profesionales para la realización de eventos como

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

el Foro Ágora Bogotá, Bogotá Madrid Fusión, Bogotá Fashion Week (BFW) y servicios para rediseñar la experiencia digital de los servicios virtuales registrales de la Entidad. Igualmente incluye servicios de estudios, análisis, diseño y desarrollo de los diferentes programas y proyectos de los clústeres de la Entidad.

- (2) Corresponde a honorarios por servicios de mesa de ayuda de TI bajo la modalidad de Outsourcing, servicios asociados al desarrollo de software para el mantenimiento y soporte a las diferentes aplicaciones que tiene la entidad, así como el soporte tecnológico y mantenimiento de aplicaciones en las plataformas tecnológicas JAVA, NET y SIREP. De igual forma incluye honorarios por conferencias de la Gerencia de Formación Empresarial y honorarios de publicidad.

(e) Servicios

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De origen público:		
Aseo y vigilancia	\$ 4.866.360	4.627.955
Temporales (1)	2.338.612	1.253.993
Procesamiento Electrónico de Datos	2.749.878	2.807.553
Servicios Públicos (Agua, Luz, Gas)	1.440.366	1.439.862
Teléfono	329.817	317.727
Servicio de Correo	1.148.740	1.265.293
Transporte, Fletes y Acarreos	498.118	524.955
Otros (2)	14.431.466	11.470.088
Propaganda y Publicidad (3)	7.144.282	5.894.079
	<u>34.947.639</u>	<u>29.601.505</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De origen privado:		
Aseo y vigilancia	1.100.821	1.086.713
Temporales	112.114	26.266
Procesamiento Electrónico de Datos	375.306	376.519
Servicios Públicos (Agua, Luz, Gas)	193.168	195.850
Teléfono	21.162	30.341
Servicio de Correo	317.922	341.377
Transporte, Fletes y Acarreos	115.967	81.208
Otros (2)	1.338.909	2.861.779
Propaganda y Publicidad	1.627.007	1.518.578
	<u>5.202.376</u>	<u>6.518.631</u>
	<u>\$ 40.150.015</u>	<u>36.120.136</u>

- (1) El incremento obedece a la temporada de renovaciones, Madrid Fusión, Trayectoria Mega y proyectos de servicios registrales)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (2) Este concepto incluye gastos por los Contratos de Mandato de ArtBO (Ver nota 5 numeral 1) y Bogotá Madrid Fusión, gastos para eventos como el festival del emprendimiento y XV feria de jóvenes empresarios. De igual forma, incluye gastos de operación y gestión de la plataforma tecnológica de la Entidad, servicio de impresión y servicios de mantenimiento a la infraestructura física entre otros.
- (3) El incremento corresponde a gastos en programas como gestión seguridad paz y justicia, gestión pública ciudadana (Foro Ágora Bogotá) y publicidad de las plataformas Bogotá Madrid Fusión y Feria Artbo fin de semana.

(26) Otros Gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De origen público:		
Pérdida en venta y retiro de Bienes	\$ 9.263	3.956
Otros Gastos (1)	<u>775.197</u>	<u>867.871</u>
	<u>784.460</u>	<u>871.827</u>
De origen privado:		
Pérdida en venta y retiro de Bienes	-	3.909
Otros Gastos (1)	<u>1.351.633</u>	<u>956.101</u>
	<u>1.351.633</u>	<u>960.010</u>
	\$ <u>2.136.093</u>	<u>1.831.837</u>

- (1) Otros Gastos: incluye gastos bancarios, tales como:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
De origen público:		
Comisiones	762.970	828.112
Gastos bancarios	\$ 5.560	1.356
Intereses	829	260
Impuestos asumidos	-	308
Diferencia en cambio (1)	5.791	37.818
Otros	<u>47</u>	<u>17</u>
	<u>775.197</u>	<u>867.871</u>
De origen privado:		
Comisiones	327.592	275.806
Donaciones	615.141	620.329
Gastos bancarios	1.724	346
Intereses	21.839	15.315
Impuestos asumidos (2)	120.291	3.938
Diferencia en cambio (1)	94.025	8.530
Otros	\$ <u>171.021</u>	<u>31.837</u>
	<u>1.351.633</u>	<u>956.101</u>
	<u>2.126.830</u>	<u>1.823.972</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- (1) Corresponde a la pérdida por diferencia en cambio como resultado de las fluctuaciones en la tasa de cambio, tanto de las posiciones activas como pasivas en moneda extranjera.
- (2) Representa los impuestos asumidos por la Entidad, como: impuesto al gravamen financiero, estampillas y retenciones.

(27) Gastos Financieros

Los gastos financieros son registrados en cada periodo durante el término del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
De origen Público:		
Intereses arrendamiento financiero (1)	\$ 146.953	136.584
De origen Privado:		
Intereses arrendamiento financiero (1)	13.619	13.859
	\$ <u>160.572</u>	<u>150.443</u>

- (1) Ver nota 15 arrendamiento financiero

(28) Participación en el resultado de las subordinadas que se contabilizan por el método de la participación

El siguiente es el detalle del método de la participación. Ver política de Inversiones en Subordinadas y Nota 10 de Inversiones en Subordinadas:

	2019	2018
De origen público:		
Utilidad (Pérdida) Patrimonio Autónomo CICB	\$ 21.406.905	3.444.785
De origen privado:		
Utilidad Método de la participación		
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.	24.157.990	21.245.494
CORFERIAS S.A.		
Sociedad Cameral de Certificación Digital	(593.397)	360.147
CERTICAMARA S.A.		
	<u>23.564.593</u>	<u>21.605.641</u>
	\$ <u>44.971.498</u>	<u>25.050.426</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(29) Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Bogotá entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

(30) Aprobación de estados financieros

El 28 de enero de 2020, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros separados adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2019. La Junta Directiva es el máximo Órgano de la Cámara que podría modificar y/o aprobar los estados financieros.

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros Separados Comparativos de la Cámara de Comercio de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2019 y 2018, cumplen con las siguientes afirmaciones:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.



Nicolás Uribe Rueda
Representante Legal



Francenet Botina Tabares
Contador
TP 60686 -T